



ESTUDIO DEL SECTOR

CONTRATACION MINIMA CUANTIA

1. ASPECTOS GENERALES:

La Constitución Política, al tenor del artículo 311, refiriéndose al régimen municipal advierte que “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

De la misma forma, en el artículo 209 (inciso 1) indica que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado...”.

En los términos de la Ley 136 de 1994, artículo 1, se prevé que “El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”.

En ese orden de ideas, el Municipio de Amagá - Antioquia, es una entidad territorial de naturaleza pública de acuerdo con la Constitución Política de 1991, Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes; con autonomía administrativa y presupuestal y con base en esto es que se expone la necesidad que rodea la contratación del objeto aquí expuesto.

El municipio de Amagá – Antioquia como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales



y la Nación, en los términos que defina la ley y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

En busca de fortalecer y mejorar la producción agrícola del municipio de Amagá, resulta necesario el apoyo a medianos y pequeños productores, lo que permitirá mejorar el sector agrícola, a través del fortalecimiento de los cultivos que se dan en menor escala en el territorio como lo es el maíz, yuca, hortalizas, frijol y algunos otros productos de pan coger, es importante que los campesinos encuentren un estilo de vida en el campo, donde no sólo se convierta en el sustento diario, sino que también sea la principal fuente de ingresos para cada familia campesina.

Amagá es un municipio con vocación agrícola y pecuaria, ya que posee suelos aptos para los cultivos y fuentes hídricas, que permiten que se den gran variedad de cultivos agrícolas y prácticas pecuarias, es por eso que es importante anotar que el desarrollo significativo que el municipio ha presentado en la última década es gracias a la actividad agrícola del municipio como son los cultivos de caña, café y plátano, no obstante es muy importante también fortalecer a medianos y pequeños productores del campo que producen productos como el maíz, yuca, frijol y gran variedad de hortalizas.

Es importante resaltar que de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, la agricultura campesina, familiar y comunitaria produce más del 70% de los alimentos del país, es la actividad que más empleos rurales genera y cumple un papel invaluable para la conservación de la agrobiodiversidad, es así como resulta importante el apoyo a los campesinos, a través de la entrega de semillas certificadas y de calidad e insumos agropecuarios, para que continúen con el desarrollo del campo y de esta manera poder proveer alimentos a nivel local, regional y nacional a cada hogar colombiano. hoy se debe pensar más en esas personas que día a día colocan de su empeño para llevar cada producto de la canasta familiar, que se vuelve indispensable para los hogares

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles le apuntan al progreso del campo, como por ejemplo el ODS CERO HAMBRE, en los que se tienen metas como:

- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los



ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal “AMAGA ENAMORA” 2024-2027, en la línea estratégica: N° 5 “MAS SOSTENIBLE Y MAS PRODUCTIVA” Componente: N°17 “AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL” se encuentra en el programa “SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES” donde se implementan los proyectos que garanticen la seguridad alimentaria de las familias a través del establecimiento de huertas caseras y escolares, en especial aquellas que se ubican en la ruralidad.

En el marco de lo anterior, Cabe resaltar que el autoabastecimiento de alimentos es una estrategia muy importante para el mejoramiento de la seguridad alimentaria en los hogares, a pesar de la evidencia del alto porcentaje de hogares que dependen de la compra para adquirir alimentos, una estrategia alternativa, es la producción de alimentos en el hogar para el autoabastecimiento, esta práctica es más común en hogares rurales que urbanos. En respuesta a las problemáticas analizadas en el municipio, se requiere el diseño e implementación de programas y proyectos encaminados en promover y fortalecer acciones que les permitan a las familias acceder a los recursos requeridos para producir alimentos saludables para autoconsumo y para comercialización de excedentes bajo condiciones social, económica, cultural y ambientalmente sostenibles.

En Colombia la producción de alimentos ha sentado sus bases en la Ley 101 de 1993 o Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero cuando señala que uno de los propósitos de dicha ley es promover el desarrollo del Sistema Agroalimentaria Nacional y contempla acciones de: “Proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales: 1. Otorgar especial protección a la producción de alimentos, 2. Adecuar el sector agropecuario y pesquero a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, 3. Promover el desarrollo del sistema agroalimentario nacional, 4. Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales, 5. Impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera, 6. Procurar el suministro de un volumen suficiente de recursos crediticios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, bajo condiciones financieras adecuadas a los ciclos de las cosechas y de los precios, al igual que a los riesgos que gravitan sobre la producción rural, 7. Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización rural y a la protección de los recursos naturales, 8. Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de



la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación, 9. Determinar las condiciones de funcionamiento de las cuotas y contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero, 10. Establecer los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, 11. Propender por la ampliación y fortalecimiento de la política social en el sector rural, 12. Fortalecer el subsidio familiar campesino, 13. Garantizar la estabilidad y claridad de las políticas agropecuarias y pesqueras en una perspectiva de largo plazo, 14. Estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten”. Los preceptos de la Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, por medio de la cual se adoptan los Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

La FAO define la Seguridad Alimentaria como el acceso de todas las personas y en todo momento a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales por una vida sana y activa. De esta manera se hace necesario reducir el desabastecimiento alimentario, tanto rural como urbano, mediante actividades que incentiven a la población al aprovechamiento de espacios improductivos y a la producción de sus propios alimentos para obtener productos sanos, limpios y de calidad que puedan ser aprovechados en su dieta diaria.

Aunque gran parte de las familias amagaseñas, poseen predios aptos para la producción de sus propios alimentos, el abastecimiento de los mismos sigue dependiendo de proveedores externos (intermediarios) que comercializan los productos a precios elevados y muchas veces de regular calidad; además se están desaprovechando predios y espacios que pueden ser utilizados para la producción de alimentos, así mismo como la mano de obra y la unión familiar.

La Administración Municipal de Amagá, a través de la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural busca fomentar la producción de alimentos de autoconsumo para reducir el desabastecimiento de alimentos mediante la promoción de huertas caseras, sumado a la alta inflación, situaciones del mercado interno y externo que han encarecido los precios de la canasta familiar. A raíz de estos problemas, se requiere fortalecer los productos de ciclo corto de producción o de pan coger, para incorporarlos al tejido empresarial, local y regional, enfocando los esfuerzos en los pequeños productores, en la creación de mercados campesinos, su crecimiento y sostenibilidad, además, incrementando la productividad de estos alimentos.

Por lo tanto, la implementación de huertas caseras y escolares constituye una alternativa sostenible de producción de alimentos nutritivos e inocuos, bajo principios agroecológicos.



La soberanía alimentaria ha ido desapareciendo paulatinamente, por un lado, el escaso fomento a los campesinos para el buen desarrollo de la actividad agropecuaria en nuestros campos, situación que aboco el abandono de las actividades agropecuarias y el fenómeno de migración, por no hallar rentabilidad en su quehacer en el campo, ya que no estaban preparados para competitividad productiva y comercial de vanguardia.

Actualmente la cultura de establecimientos de sistemas de autoconsumo tiende a disminuir. Este proyecto (Implementación de huertas caseras de Auto consumo), pretende beneficiar a familias pertenecientes a la zona rural como a la zona urbana del municipio que se encuentran actualmente interesados en el establecimiento de huertas de autoconsumo, buscando con ello disminuir costos al momento de adquirir alimentos, aprovechar sus tierras, aprender técnicas de establecimiento de cultivos de alimentos sanos, invertir su tiempo libre y ante todo garantizar la diversidad en su canasta familiar la cual además de brindarles seguridad alimentaria les permita implementar algunos procesos de comercialización. Además del establecimiento de los sistemas de seguridad alimentaria, se les brindará a las familias también un acompañamiento técnico para establecer recomendaciones respecto a las buenas prácticas agrícolas.

La diversidad agroalimentaria se ha venido perdiendo, y es una tendencia general de la zona rural, a medida que se desarrollan los mercados y se industrializa la agricultura, ya que las comunidades con el paso del tiempo han ido perdiendo las prácticas y saberes ancestrales que contribuyen al manejo sostenible de los agroecosistemas; ha disminuido la biodiversidad en los sistemas agroalimentarios y se ha perdido el manejo autónomo de semillas nativas y criollas (MinAgricultura, 2017). En efecto, para algunas especies, la producción ha tendido a concentrarse en pocas variedades.

La agricultura familiar aporta a la seguridad y soberanía alimentaria, al establecimiento de dietas saludables y contribuye a la protección de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos, además, constituye oportunidades de trabajo rural, desarrolla conocimientos propios del quehacer agrícola y se apoya en fuertes redes familiares y comunitarias.

La agricultura familiar aporta a la seguridad y soberanía alimentaria, al establecimiento de dietas saludables y contribuye a la protección de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos, además, constituye oportunidades de trabajo rural, desarrolla conocimientos propios del quehacer agrícola y se apoya en fuertes redes familiares y comunitarias.

Para la ejecución de estas actividades se requiere contratar una entidad que suministre:



- **Semillas de hortalizas** como cilantro, frijol, maíz, alverja, cebolla de huevo, cebolla de rama, pimentón, tomate, repollo, zanahoria, habichuela, lechuga, pepino.
- **Plantas Aromáticas** como Apio.
- **Herramientas** como bomba de aspersión, azadón, pica, pesa, pala, palín, regadera manual, tijera podadora, machete, carretilla metálica, bascula digital de brazo, guacal para perros.

Estos elementos serán destinados a la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme a las especificaciones de calidad y cantidad requeridas, con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad del sector agropecuario y contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias vulnerables del municipio.

La implementación de **Huertas Familiares Productivas** permitirá fomentar la producción de alimentos sanos, nutritivos y de bajo costo, constituyéndose en una herramienta para mejorar la disponibilidad de alimentos y la nutrición familiar.

Lo mencionado anteriormente nos indica la importancia de realizar estas acciones que mejoran la calidad de vida de las personas y es por ello que requiere de la contratación del proyecto “SUMINISTRO DE INSUMOS Y SEMILLAS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y ESCOLARES; ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA..”, en marco al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal “AMAGA ENAMORA” 2024-2027, en la línea estratégica: N° 5 “MAS SOSTENIBLE Y MAS PRODUCTIVA” Componente: N°17 “AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL” se encuentra en el programa “SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES” donde se implementan los proyectos que garanticen la seguridad alimentaria de las familias a través del establecimiento de huertas caseras y escolares, en especial aquellas que se ubican en la ruralidad.

La modalidad de selección de escogencia del contratista se justifica de conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 2° Ley 1150 de 2007.

Este estudio de conveniencia y oportunidad se hace de conformidad con los mandatos del artículo 3° de la Ley 80 de 1993, con esta contratación se busca dar cumplimiento a los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines, e igualmente bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015.



2. OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS Y SEMILLAS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y ESCOLARES; ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS- CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, se deberá indicar el identificar del bien o servicio hasta al cuarto nivel del Clasificador de Bienes o Servicios. Para la correspondiente codificación podrán utilizar el aplicativo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el siguiente Link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>.

El presente objeto se encuentra en los siguientes clasificadores:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO FINAL
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151500	Semillas y plántulas Vegetales.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151800 Semillas y plántulas de especies	10151805	Semillas o plántulas de cilantro.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151513	Semillas o plántulas de maíz.
10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10150000 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes.	10151500 Semillas y plántulas vegetales	10151501	Semillas o plántulas de frijol.



Despacho del Alcalde
Dirección de Agricultura y
Desarrollo Rural
Alcaldía de Amagá

270000000 Herramientas y Maquinaria General	27110000 Herramientas de mano	27112000 Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112002	Azadones
400000000 Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40150000 Bombas y Compresores Industriales	40151500 Bombas	40151510	Bombas de agua
700000000 Servicios de Contratación Agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70140000 producción, gestión y protección de cultivos	Producción de cultivos 70141500	70141504	Producción de Plantas aromáticas
270000000 – Herramientas y Maquinaria General	27110000 – Herramientas de mano	27112000 – Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112004	Palas
270000000 – Herramientas y Maquinaria General	27110000 – Herramientas de mano	27112200 – Herramientas de albañilería y concreto	27112208	Pica
270000000 – Herramientas y Maquinaria General	27110000 – Herramientas de mano	27112000 – Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112029	Regadera de jardín
270000000 – Herramientas y Maquinaria General	27110000 – Herramientas de mano	27112000 – Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112007	Tijeras de podar



21000000 – Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	21100000 – Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	21101800 – Aparatos dispersores o aspersores para agricultura	21101800	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
27000000 – Herramientas y Maquinaria General	27110000 – Herramientas de mano	27112000 – Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112001	Machetes
24000000 – Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	24100000 – Maquinaria y equipo para manejo de materiales	24101500 – Camiones industriales	24101507	Carretillas
41000000 – Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	41110000 – Instrumentos y equipos de medición, observación y ensayo	41111500 – Instrumentos de medición de peso	41111509	Básculas de piso o de plataforma
10000000 – Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	10130000 – Productos para animales	10131600 – Recipientes para animales	10131603 – Equipaje para el transporte de animales	Equipaje para el transporte de animales

ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección deberá comprender como mínimo, las actividades señaladas en este documento y en sus especificaciones técnicas, así como las que se establezcan en el respectivo contrato, propendiendo por entregar semillas de hortalizas, plantas aromáticas y herramientas para los programas de seguridad alimentaria y huertas caseras, de los usuarios de Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de los fines del estado y en aras de satisfacer el interés general.

EXPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:



- Las semillas deben ser certificadas y cumplir con el porcentaje de Germinación y de pureza establecidos en el presente documento.
- Las Semillas de hortalizas deben ser importadas y empacadas herméticamente para conservar y garantizar su viabilidad y su germinación.
- La presentación debe ser en bolsas selladas de 1 (un) kilo y 1 (una) libra, protegidas contra plagas y enfermedades, teniendo en cuenta la unidad de medida y la presentación de cada especie.
- Las herramientas deben ser de primera calidad y, en caso de ser necesario, contar con el manual de instrucciones para su uso.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS SEMILLAS DE HORTALIZAS, AROMATICAS, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRICOLAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LUGAR
SEMILLAS DE HORTALIZAS	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.
HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.

Especificaciones Esenciales a Desarrollar en la Ejecución del Contrato: El contratista deberá cumplir con todas las normas de carácter sanitario y los requisitos exigidos en materia de producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento y comercialización de semillas para siembra en el país consagradas principalmente en la Resolución 3168 de 2015, expedida por el ICA.

- **EL TRANSPORTE Y LOS ENVASES DONDE SE EMPACA LA SEMILLA DEBERÁN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS TÉCNICAS DE SANIDAD EXIGIDAS POR EL ÓRGANO COMPETENTE.**
- **LAS SEMILLAS SUMINISTRADAS DEBERÁN SER DE BUENA CALIDAD, CERTIFICADAS Y DEBEN ESTAR PROTEGIDAS CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES.**
- **TODAS LAS SEMILLAS DEBEN SER CERTIFICADAS POR EL ICA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.**
- **LA ENTREGA DE LAS SEMILLAS DE HORTALIZAS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS SE DEBERÁ REALIZAR DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.**
- **EL OFERENTE DEBE ACREDITAR LA FICHA TECNICA EXIGIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.**



- **REFERENCIA:** SEMILLAS DE HORTALIZAS
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** semilla de hortalizas
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación del 90% mínimo y pureza del 99%.
- **PRESENTACIÓN:** El empaque dispuesto para las semillas de hortalizas debe ser en sobres individuales de 5grs de peso neto, totalmente sellado, sin presentar daños, fisuras, aberturas u orificios; con dimensiones entre 8 y 10 centímetros de ancho y de 11 a 16 centímetros de largo cada sobre. Estos deben estar elaborado en materiales complejos para termo sellado de papel + polietileno o papel+aluminio+polietileno o polietileno. Cada sobre debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión con los siguientes datos: Nombre de la especie de Hortaliza a entregar, Registro ICA importador, Registro Ica del Reempaque, Número de Lote, fechas de análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega, peso de cada sobre en gramos, nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación. El empackado debe ser sin presencia de aire para evitar el deterioro de las semillas en su proceso de latencia.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ESPECIE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Frijol Cargamanto Mocho rojo	5	KILOS
Maíz Amarillo ICA 305	5	KILOS
Cilantro común	5	LIBRAS
Cebolla de Rama (variedad Tokio Long White)	5	LIBRAS
Lechuga Crespa	5	LIBRAS
Tomate variedad Santa Cruz	5	LIBRAS
Pimentón (variedad califonia)	4	LIBRAS
Arveja Pequinegra	5	LIBRAS
Cebolla Blanca de Huevo	5	LIBRAS
Habichuela Lago Azul	4	LIBRAS



Pepino	4	LIBRAS
Repollo	4	LIBRAS
Zanahoria	4	LIBRAS

- **REFERENCIA:** SEMILLA DE MAÍZ NATIVO (Variedad ICA 305)
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de Maíz ICA 305.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación del 90% mínimo y pureza del 99%. Grano de color amarillo.
- **PRESENTACIÓN:** Empaque de papel, polietileno o aluminio por 1.000 gramos peso neto y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas, u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos: Nombre de la variedad de maíz a entregar, Registro ICA productor, Número de lote, Fechas de análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega, peso de cada bolsa en gramos y Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación. El empackado debe ser sin presencia de aire para evitar el deterioro de las semillas en su proceso de latencia.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ESPECIE	CARACTERISITICAS	PRESENTACION	CANTIDAD
Semilla de Maíz ICA 305	Semilla Certificada con registro ICA y empacada	5	KILOS

- **REFERENCIA:** SEMILLA DE FRIJOL
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de Frijol Cargamanto Mocho rojo.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación del 90% mínimo y pureza del 99%.
- **PRESENTACIÓN:** Empaque de papel, polietileno o aluminio por 1.000 gramos peso neto y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas, u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos: Nombre de la variedad de frijol a entregar, Registro ICA productor, Número de lote, Fechas de análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega, peso de cada bolsa en gramos y Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación. El empackado debe ser sin presencia de aire para evitar el deterioro de las semillas en su proceso de latencia.



- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ESPECIE	CARACTERISITICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Frijol Cargamanto Mocho rojo	Semilla Certificada con registro ICA y empacada	5	KILOS

- **REFERENCIA:** SEMILLAS DE AROMATICAS
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Semilla de Aromáticas: Apio.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Semillas con germinación del 90% mínimo y pureza del 99%.
- **PRESENTACIÓN:** : Empaque de papel, polietileno o aluminio por 500 gramos de peso neto y cada bolsa totalmente sellada, sin presentar daños, fisuras, aberturas, u orificios; debe tener visible en su parte frontal un sticker o impresión que permita leer los siguientes datos: Nombre de la variedad de arveja a entregar, Registro ICA productor, Número de lote, Fechas de análisis que no puede ser mayor a seis (6) meses de la fecha de entrega, peso de cada bolsa en gramos y Nombre del producto aplicado para tratamiento y conservación. El empackado debe ser sin presencia de aire para evitar el deterioro de las semillas en su proceso de latencia.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ESPECIE	CARACTERISITICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Semilla de Aromática: Apio	Semilla Certificada con registro ICA y empacada	5	LIBRAS

- **REFERENCIA:** BOMBA 5 LT
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** Fumigadora Manual 5 LT.
- **CALIDAD REQUERIDA:** Es una fumigadora de presión previa y está equipada con una válvula de seguridad que con un código de color indica el nivel de presión cargado.
- **PRESENTACIÓN:** Unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:



ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
BOMBA 5 LITROS.	Capacidad de recipiente de 5 lt, descarga 470 cc/min, alcance con boquilla a chorro 870cc/min, lanza: 37 cm	Unidad	2

- **REFERENCIA:** ASADÓN AGRÍCOLA
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** ASADÓN AGRÍCOLA DE MANGO LARGO
- **CALIDAD REQUERIDA:**

El asadón agrícola está diseñado para labores de labranza, preparación de suelos, limpieza de terrenos y actividades agrícolas en general.

Fabricado en acero de alta resistencia, tratado térmicamente para garantizar mayor durabilidad, capacidad de corte y resistencia al desgaste. Su hoja cuenta con un acabado que le brinda protección contra la corrosión y agentes externos, prolongando su vida útil en condiciones de uso intensivo.

El mango es elaborado en madera seleccionada, seca y pulida, que proporciona firmeza, seguridad y comodidad al momento de su manipulación. Diseñado ergonómicamente para reducir el esfuerzo y facilitar las labores agrícolas prolongadas.

Producto reutilizable, durable y apto para diferentes tipos de suelos (blandos, arcillosos o duros).

Ofrece eficiencia en líneas de producción agrícola, mantenimiento de cultivos y actividades de campo. Sus uniones reforzadas entre hoja y mango aseguran gran resistencia al impacto y a la presión durante el trabajo.

Fácil de limpiar y almacenar. Resistente a agentes químicos comunes usados en la agricultura (fertilizantes, herbicidas y detergentes).

Rango de temperatura de uso: óptimo en condiciones ambientales normales, soportando la intemperie y la humedad del terreno.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
ASADÓN AGRÍCOLA	Cabeza: 25–35 cm de ancho × 20–30 cm de largo. Mango: 120–150 cm de largo.	Unidad	2



- **REFERENCIA:** PALÍN AGRÍCOLA
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** PALÍN AGRÍCOLA CON MANGO EN MADERA
- **CALIDAD REQUERIDA:**

El palín agrícola está diseñado para labores de jardinería, agricultura, excavación, preparación de suelos, trasplante de plantas, limpieza de terrenos y manipulación de tierra.

Fabricado en acero de alta resistencia, con tratamiento y acabado que permitan soportar impactos, presión y uso frecuente, proporcionando durabilidad y resistencia al desgaste y la corrosión.

El mango debe ser elaborado en madera seleccionada, seca, resistente y pulida, proporcionando firmeza, comodidad y seguridad durante la manipulación. La unión entre la hoja y el mango debe ser firme y resistente para evitar desprendimientos durante el trabajo.

Producto reutilizable, durable y apto para trabajos en diferentes tipos de suelo. Fácil de limpiar, transportar y almacenar.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
PALÍN AGRÍCOLA	Alto de la hoja: 29 cm a 38 cm Ancho: 17 cm a 17.2 cm Mango: 90–120 cm de largo	Unidad	2

- **REFERENCIA:** PICO AGRÍCOLA
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** PICO AGRÍCOLA CON MANGO EN MADERA
- **CALIDAD REQUERIDA:**

El pico agrícola está diseñado para labores de excavación, remoción y preparación de terrenos, apertura de zanjas, rompimiento de suelos compactados y trabajos generales de campo.

Fabricado en acero de alta resistencia, con capacidad para soportar golpes, impactos y esfuerzos durante labores intensivas. La cabeza debe contar con acabado que favorezca la resistencia al desgaste y a la corrosión.

El mango debe ser elaborado en madera seleccionada, seca, resistente y pulida, ofreciendo firmeza, comodidad y seguridad al usuario. La fijación de la cabeza al mango debe ser estable y resistente para garantizar un uso seguro.

Producto reutilizable, durable y apto para diferentes condiciones de terreno.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:



ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
PICO CON PUNTA Y PALA AGRÍCOLA	Largo del mango: 90 cm a 91 cm (36"). Ojo ovalado (cabeza): 70 x 45 mm. Ancho del escoplo o paleta: Aprox. 110 mm.	Unidad	2

- **REFERENCIA:** REGADERA PLÁSTICA 14 LITROS
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** REGADERA PLÁSTICA PARA JARDÍN DE 14 LITROS
- **CALIDAD REQUERIDA:**

La regadera está diseñada para el riego manual de plantas, jardines, viveros, cultivos y zonas verdes.

Fabricada en material plástico de buena resistencia mecánica, liviano, durable y apto para el contacto con agua. Debe contar con capacidad aproximada de 14 litros y una estructura que permita su manipulación, transporte y vaciado de manera segura.

Debe disponer de asa o sistema de agarre resistente y cómodo, así como de boquilla adecuada para distribuir el agua de manera uniforme sobre las plantas y superficies de cultivo.

El material debe ser resistente a la humedad, a las condiciones ambientales normales y a la exposición ocasional a la intemperie. Debe ser fácil de lavar, limpiar y almacenar.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
REGADERA PLÁSTICA	Capacidad: 14 L. Largo aproximado: 50–60 cm × ancho 20–25 cm × alto 30–35 cm	Unidad	2

- **REFERENCIA:** TIJERA PODADORA
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** TIJERA PODADORA DE JARDÍN
- **CALIDAD REQUERIDA:**

La tijera podadora de jardín está diseñada para labores de poda, mantenimiento y cuidado de plantas, arbustos, flores y ramas de pequeño diámetro.

Fabricada con hojas de acero de buena resistencia y capacidad de corte, con acabado que permita conservar el filo y proporcionar resistencia al desgaste y la corrosión.



Debe contar con mangos ergonómicos y resistentes, que permitan una manipulación cómoda y segura durante jornadas de trabajo prolongadas. El mecanismo de apertura y cierre debe funcionar de manera fluida y permitir cortes precisos.

Debe contar con sistema de seguridad o bloqueo para facilitar su almacenamiento y transporte. Producto reutilizable, durable y de fácil limpieza y mantenimiento.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
TIJERA PODADORA	Ancho: 4.8 cm, Alto: 20.5 cm, Largo: 2.5 cm, Material de la hoja: Acero	Unidad	2

- **REFERENCIA:** MACHETE AGRÍCOLA
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** MACHETE AGRÍCOLA
- **CALIDAD REQUERIDA:**

El machete agrícola está diseñado para labores de campo como corte y limpieza de maleza, pastos, ramas delgadas y vegetación, así como para actividades generales de mantenimiento de terrenos.

Fabricado en acero de alta resistencia, con hoja diseñada para soportar impactos y esfuerzos propios del trabajo agrícola. La hoja debe presentar buen filo y acabado que favorezca su resistencia al desgaste y la corrosión.

Debe contar con mango resistente, cómodo y seguro, que permita un agarre firme durante la utilización. La unión entre la hoja y el mango debe ser sólida y adecuada para soportar el uso continuo.

Debe ser reutilizable, durable y de fácil limpieza y mantenimiento. Se debe almacenar en condiciones que eviten la humedad prolongada y el deterioro de la hoja.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
MACHETE CON RULA AGRÍCOLA	Largo total: 50–65 cm. Hoja: 40–50 cm de largo × 4–6 cm de ancho	Unidad	2



- **REFERENCIA:** CARRETILLA METÁLICA 156 LITROS
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** CARRETILLA METÁLICA DE 156 LITROS CON RUEDA ANTIPINCHAZO MACIZA
- **CALIDAD REQUERIDA:**

La carretilla está diseñada para el transporte manual de tierra, arena, abonos, materiales, residuos vegetales y demás elementos utilizados en actividades agrícolas, de jardinería y mantenimiento de terrenos.

Fabricada con estructura metálica de buena resistencia y capacidad aproximada de 156 litros, adecuada para soportar cargas y esfuerzos propios del uso frecuente.

Debe contar con rueda maciza o antipinchazo, resistente al desgaste y adecuada para desplazamiento sobre superficies de tierra, grava, zonas verdes y terrenos de trabajo. Debe disponer de asas y soportes resistentes que permitan una manipulación segura, así como estructura estable para facilitar la carga, transporte y descarga de materiales. Los elementos metálicos deben contar con acabado que proporcione protección frente a la corrosión y las condiciones normales de humedad e intemperie.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
CARRETILLA METÁLICA	Capacidad: 156 L. Largo: 140–160 cm × ancho 65–75 cm × alto 55–70 cm	Unidad	1

- **REFERENCIA:** PALA AGRÍCOLA
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** PALA AGRÍCOLA CON MANGO EN MADERA
- **CALIDAD REQUERIDA:**

La pala agrícola está diseñada para labores de excavación, remoción, carga y traslado de tierra, arena, abonos, residuos vegetales y otros materiales utilizados en actividades agrícolas y de jardinería.

Fabricada en acero de alta resistencia, con hoja adecuada para soportar esfuerzos, impactos y uso frecuente. Debe contar con acabado que favorezca su resistencia al desgaste y la corrosión.

El mango debe ser elaborado en madera seleccionada, seca, resistente y pulida, proporcionando firmeza, comodidad y seguridad durante la manipulación.

La unión entre la hoja y el mango debe ser firme y resistente para garantizar estabilidad durante el trabajo. Producto reutilizable, durable y apto para diferentes condiciones de terreno.

Fácil de limpiar, transportar y almacenar.



- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
PALA AGRÍCOLA	Hoja: 25–35 cm de largo × 20–30 cm de ancho. Mango: 120–150 cm de largo	Unidad	2

- **REFERENCIA:** BÁSCULA DIGITAL 100 KG
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** BÁSCULA DIGITAL RECARGABLE DE 100 KG CON BRAZO
- **CALIDAD REQUERIDA:**

La báscula digital está diseñada para realizar el pesaje de productos, materiales, insumos agrícolas y elementos de uso general que requieran control de peso.

Debe contar con capacidad máxima de pesaje de hasta 100 kg y sistema de lectura digital que permita visualizar de manera clara el peso registrado.

Debe disponer de brazo o estructura de soporte adecuada para facilitar su utilización y permitir una operación estable durante el pesaje. El sistema electrónico debe proporcionar lecturas confiables y consistentes dentro de las condiciones normales de operación.

Debe contar con batería recargable o sistema de alimentación que permita su utilización sin depender permanentemente de una conexión eléctrica, además de controles de operación de fácil manejo.

La estructura debe ser resistente para soportar el uso frecuente y las condiciones normales de trabajo. Debe permitir limpieza y mantenimiento básicos, evitando la exposición directa de los componentes electrónicos al agua o humedad excesiva.

- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:

ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
BÁSCULA DIGITAL	Plataforma/estructura: aproximadamente 30–40 cm × 40–50 cm. Altura del brazo: 50–70 cm. Capacidad: 100 kg	Unidad	1



- **REFERENCIA:** GUACAL PARA PERROS TALLA L
- **NOMBRE DEL PRODUCTO:** GUACAL PLÁSTICO PARA TRANSPORTE DE PERROS, TALLA L, 300 NACIONAL
- **CALIDAD REQUERIDA:**

El guacal está diseñado para el transporte seguro y cómodo de perros de tamaño grande, en desplazamientos terrestres, visitas veterinarias, viajes y demás actividades que requieran contención y protección del animal.

Debe estar fabricado en plástico rígido de alta resistencia, durable, liviano y de fácil limpieza. El material debe soportar el uso frecuente, los impactos moderados y las condiciones normales de transporte, sin presentar bordes cortantes, fisuras ni deformaciones.

Debe contar con dimensiones adecuadas para perros de talla L, permitiendo que el animal pueda permanecer de pie, girar y acostarse cómodamente. Como referencia, debe tener medidas aproximadas de 80 a 90 cm de largo, 55 a 65 cm de ancho y 60 a 70 cm de alto, o dimensiones equivalentes según el fabricante.

Debe disponer de puerta frontal resistente, preferiblemente metálica o plástica reforzada, con sistema de cierre seguro que evite aperturas accidentales durante el transporte. La puerta debe permitir una adecuada ventilación y facilitar el ingreso y retiro del animal.

La estructura debe contar con rejillas o aberturas laterales y posteriores que permitan la circulación permanente de aire y la visibilidad del animal, garantizando condiciones adecuadas de ventilación y seguridad.

Debe incluir asas, puntos de agarre o sistema que facilite su manipulación y transporte. La base debe ser estable, resistente y preferiblemente impermeable, para facilitar la limpieza y evitar filtraciones.

El guacal debe ser desmontable o contar con sistema de apertura que facilite su lavado, desinfección, almacenamiento y mantenimiento. Los materiales utilizados deben ser resistentes a la humedad, a productos de limpieza comunes y al uso normal en ambientes domésticos o veterinarios.

Debe entregarse nuevo, completo, en buen estado físico y sin defectos de fabricación. El producto debe corresponder a la referencia comercial 300 Nacional, talla L, o a una referencia equivalente o superior que cumpla con las características técnicas requeridas.

- **MEDIDAS REFERENCIALES:** 80–90 cm de largo × 55–65 cm de ancho × 60–70 cm de alto.
- **CAPACIDAD:** Para perros de talla grande, de acuerdo con las dimensiones internas del guacal.
- **MATERIAL:** Plástico rígido de alta resistencia, con puerta y rejillas de ventilación.
- **COLOR:** Según disponibilidad del fabricante.
- **PRESENTACIÓN:** Por unidades.
- **CANTIDAD REQUERIDA:** Respecto a las cantidades a entregar, ver tabla siguiente:



ARTICULO	CARACTERISTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
BÁSCULA DIGITAL	Dimensiones: 80 a 90 cm de largo, 55 a 65 cm de ancho y 60 a 70 cm de alto.	Unidad	1

2. ANALISIS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL

Para establecer los valores del presente proceso contractual, se recibieron tres (3) cotizaciones, las cuales se entiende que tienen el IVA incluido. La Entidad procede a promediar las cotizaciones allegadas y el valor arrojado servirá el precio de referencia para la presentación de ofertas, de conformidad con el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	FUNDACIÓN AGROVIDA 1		CONDUCTA GRO 2		DISAC 3		VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. PROMEDIO TOTAL
			VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Frijol Carga manto Moch o rojo	KILO	5	\$ 27.900	\$ 139.500	\$ 18.000	\$ 90.000	\$ 28.800	\$ 144.000	\$ 24.900	\$ 124.500
Maíz Amarillo ICA 305	KILO	5	\$ 20.150	\$ 100.750	\$ 13.000	\$ 65.000	\$ 20.800	\$ 104.000	\$ 17.983	\$ 89.917
Cilantro	LIBRA	5	\$ 27.900	\$ 139.500	\$ 18.000	\$ 90.000	\$ 28.800	\$ 144.000	\$ 24.900	\$ 124.500
Cebolla de Rama (variedad Tokio Long White)	LIBRA	5	\$ 217.000	\$ 1.085.000	\$ 140.000	\$ 700.000	\$ 224.000	\$ 1.120.000	\$ 193.667	\$ 968.333



Despacho del Alcalde
Dirección de Agricultura y
Desarrollo Rural
Alcaldía de Amagá

Lechuga Cresp a	LIBRA	5	\$ 93.000	\$ 465.000	\$ 60.000	\$ 300.000	\$ 96.000	\$ 480.000	\$ 83.000	\$ 415.000
Tomate varied ad Santa Cruz	LIBRA	5	\$ 465.000	\$ 2.325.000	\$ 300.000	\$ 1.500.000	\$ 480.000	\$ 2.400.000	\$ 415.000	\$ 2.075.000
Pimentón (variedad califor nia)	LIBRA	4	\$ 248.000	\$ 992.000	\$ 160.000	\$ 640.000	\$ 256.000	\$ 1.024.000	\$ 221.333	\$ 885.333
Arveja Pequi negra	LIBRA	5	\$ 18.600	\$ 93.000	\$ 12.000	\$ 60.000	\$ 19.200	\$ 96.000	\$ 16.600	\$ 83.000
Cebolla Blanc a de Huevo	LIBRA	5	\$ 186.000	\$ 930.000	\$ 120.000	\$ 600.000	\$ 192.000	\$ 960.000	\$ 166.000	\$ 830.000
Habichuela Lago Azul	LIBRA	4	\$ 34.100	\$ 136.400	\$ 22.000	\$ 88.000	\$ 35.200	\$ 140.800	\$ 30.433	\$ 121.733
Pepin o	LIBRA	4	\$ 137.950	\$ 551.800	\$ 89.000	\$ 356.000	\$ 142.400	\$ 569.600	\$ 123.117	\$ 492.467
Repoll o	LIBRA	4	\$ 88.350	\$ 353.400	\$ 57.000	\$ 228.000	\$ 91.200	\$ 364.800	\$ 78.850	\$ 315.400
Zanah oria	LIBRA	4	\$ 137.950	\$ 551.800	\$ 89.000	\$ 356.000	\$ 142.400	\$ 569.600	\$ 123.117	\$ 492.467
Apio	LIBRA	4	\$ 170.500	\$ 682.000	\$ 110.000	\$ 440.000	\$ 176.000	\$ 704.000	\$ 152.167	\$ 608.667
Azadó n con mang o en mader a	Unidad	2	\$ 73.780	\$ 147.560	\$ 47.600	\$ 95.200	\$ 76.160	\$ 152.320	\$ 65.847	\$ 131.693



Despacho del Alcalde
Dirección de Agricultura y
Desarrollo Rural
Alcaldía de Amagá

Pico con mango en madera	Unidad	2	\$ 95.914	\$ 191.828	\$ 61.880	\$ 123.760	\$ 99.008	\$ 198.016	\$ 85.601	\$ 171.201
Regadera Plástica Para Jardín X 14 Litros	Unidad	2	\$ 101.448	\$ 202.896	\$ 65.450	\$ 130.900	\$ 104.720	\$ 209.440	\$ 90.539	\$ 181.079
Palín con mango en madera	Unidad	2	\$ 55.335	\$ 110.670	\$ 35.700	\$ 71.400	\$ 57.120	\$ 114.240	\$ 49.385	\$ 98.770
Tijera podadora de jardín	Unidad	2	\$ 68.247	\$ 136.494	\$ 44.030	\$ 88.060	\$ 70.448	\$ 140.896	\$ 60.908	\$ 121.817
Bomba manual x 5 litros	Unidad	2	\$ 118.048	\$ 236.096	\$ 76.160	\$ 152.320	\$ 121.856	\$ 243.712	\$ 105.355	\$ 210.709
Machete con Rula	Unidad	2	\$ 27.900	\$ 55.800	\$ 18.000	\$ 36.000	\$ 28.800	\$ 57.600	\$ 24.900	\$ 49.800
Carretilla Metálica de 156 Litros Rueda Antipinchazo Maciza	Unidad	1	\$ 424.235	\$ 424.235	\$ 273.700	\$ 273.700	\$ 437.920	\$ 437.920	\$ 378.618	\$ 378.618



Pala con mango en madera	Unidad	2	\$ 55.335	\$ 110.670	\$ 35.700	\$ 71.400	\$ 57.920	\$ 115.840	\$ 49.652	\$ 99.303
Báscula Digital 100kg Balanza Recargable Brazo	Unidad	1	\$ 479.570	\$ 479.570	\$ 309.400	\$ 309.400	\$ 495.040	\$ 495.040	\$ 428.003	\$ 428.003
Guacal para perros	Unidad	1	\$ 553.350	\$ 553.350	\$ 357.000	\$ 357.000	\$ 571.200	\$ 571.200	\$ 493.850	\$ 493.850
TOTAL, COTIZACIONES PROMEDIO			\$ 3.925.562	\$ 11.194.319	\$ 2.532.620	\$ 7.222.140	\$ 4.052.992	\$ 11.557.024	\$ 3.503.725	\$ 9.991.161

FICHA TECNICA CON INCLUSIÓN DE VALOR UNITARIO PROMEDIO PARA SEMILLAS DE HORTALIZAS, AROMATICAS, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRICOLAS

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. PROMEDIO TOTAL
			VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Frijol Cargamanto Mocho rojo	KILO	5	\$ 24.900	\$ 124.500
Maíz Amarillo ICA 305	KILO	5	\$ 17.983	\$ 89.917
Cilantro	LIBRA	5	\$ 24.900	\$ 124.500
Cebolla de Rama (variedad Tokio Long White)	LIBRA	5	\$ 193.667	\$ 968.333



Despacho del Alcalde
Dirección de Agricultura y
Desarrollo Rural
Alcaldía de Amagá

Lechuga Crespa	LIBRA	5	\$ 83.000	\$ 415.000
Tomate variedad Santa Cruz	LIBRA	5	\$ 415.000	\$ 2.075.000
Pimentón (variedad california)	LIBRA	4	\$ 221.333	\$ 885.333
Arveja Pequinegra	LIBRA	5	\$ 16.600	\$ 83.000
Cebolla Blanca de Huevo	LIBRA	5	\$ 166.000	\$ 830.000
Habichuela Lago Azul	LIBRA	4	\$ 30.433	\$ 121.733
Pepino	LIBRA	4	\$ 123.117	\$ 492.467
Repollo	LIBRA	4	\$ 78.850	\$ 315.400
Zanahoria	LIBRA	4	\$ 123.117	\$ 492.467
Apio	LIBRA	4	\$ 152.167	\$ 608.667
Azadón con mango en madera	Unidad	2	\$ 65.847	\$ 131.693
Pico con mango en madera	Unidad	2	\$ 85.601	\$ 171.201
Regadera Plástica Para Jardín X 14 Litros	Unidad	2	\$ 90.539	\$ 181.079
Palín con mango en madera	Unidad	2	\$ 49.385	\$ 98.770
Tijera podadora de jardín	Unidad	2	\$ 60.908	\$ 121.817
Bomba manual x 5 litros	Unidad	2	\$ 105.355	\$ 210.709



Machete con Rula	Unidad	2	\$ 24.900	\$ 49.800
Carretilla Metálica de 156 Litros Rueda Antipinchazo Maciza	Unidad	1	\$ 378.618	\$ 378.618
Pala con mango en madera	Unidad	2	\$ 49.652	\$ 99.303
Báscula Digital 100kg Balanza Recargable Brazo	Unidad	1	\$ 428.003	\$ 428.003
Guacal para perros	Unidad	1	\$ 493.850	\$ 493.850
TOTAL, COTIZACIONES PROMEDIO			\$ 3.503.725	\$ 9.991.161

Total, IVA incluido: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO MIL PESOS (\$9.991.161,00)

- ✓ **PROPUESTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR RESULTANTE DE LA SUMA TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS ESTIPULADOS EN LA FICHA TÉCNICA, SERÁ LA ELEGIDA EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.**
- ✓ **LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTARSE POR PRECIOS MAS BAJOS DEL PROMEDIO ESTIPULADO, SI ESTOS SE SOBREPASAN NO SERA TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN.**
- ✓ **EN EL FORMULARIO DE LA PLATAFORMA SECOP II SE HARA POR EL PRESUPUESTO OFICIAL (\$9.991.161,00) Y SE TOMARA COMO REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN LOS VALORES EXPUESTOS EN EL ANEXO COMO MENOR PRECIO (SUMATORIA DE LOS ITEM)**



4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR:

4.1. SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario consiste fundamentalmente en la producción de café caña de azúcar, maíz, arroz, cacao, trigo cebado, oleaginosas, banano, papa, flores, ganadería, porcicultura, industria avícola, entre otros.

La importancia que se le da a este sector reside en que se trata de un mercado de productos primarios básicos para la economía nacional. Para el primer trimestre del año 2019, el sector tuvo una variación en el PIB con respecto al primer trimestre del 2019 de -0.8%.²³ Dicho mercado ocupa al 18 % de la población trabajadora.

Teniéndose en cuenta la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) llevada a cabo por la CCI en el año 2018, la cual tiene como base fundamental los datos obtenidos en las mediciones directas de terreno y las entrevistas realizadas a los productores rurales, a continuación se presenta la situación aproximada del sector agropecuario en nuestro país: De las 51.076.144 de hectáreas destinadas a las actividades agropecuarias en nuestro país, el 77% está destinado al sector pecuario, mientras que el 7 % se destina a la actividad agrícola.²⁵ Estos se dan como consecuencia, de la tendencia histórica del aumento de tierra destinada a la ganadería en perjuicio de la tierra destinada a la agricultura.

En cuanto a la actividad agrícola, el 57% del territorio se destina a cultivos permanentes y el 43% se destina a cultivos transitorios. Se entiende por cultivos permanentes aquellos que tienen un periodo vegetativo mayor a 5 años, y por cultivos transitorios aquellos que tienen un periodo vegetativo máximo de 9 meses. Esta transición se debe a las mayores ventajas corporativas, económicas y competitivas que pueden tener los cultivos permanentes tales como la palma o la caña de azúcar. En cuanto a los cultivos transitorios estos se especializan más en productos destinados al consumo humano que a la industria. Lo mismo sucede con los cultivos permanentes, en los cuales el café y el banano tienen la presencia más relevante. Del total de las tierras dedicadas a los cultivos permanentes, el 32% está destinado a la siembra de café.

La siguiente es una tabla donde se muestra el área sembrada, área cosechada y producción 2023 y 2024 para los principales grupos o especies de cultivos incluyendo la variación (%) entre años.

El incremento del 3,1 %, es un resultado positivo que resalta el dinamismo del sector agrícola, liderado por el crecimiento en los grupos de hortalizas, frutales y plátanos y raíces y tubérculos. El desempeño positivo del sector asegura un abastecimiento suficiente para las necesidades internas y el fortalecimiento de los productos agrícolas



Despacho del Alcalde
Dirección de Agricultura y
Desarrollo Rural
Alcaldía de Amagá

de exportación, mejorando las condiciones de vida de la población rural. El grupo de cultivo orientado a la producción de alimentos creció 2,8 %, alcanzando 29.102.560 t. Este grupo incluye cereales, hortalizas y tubérculos; fundamentales para el abastecimiento interno. En cuanto al grupo denominado “otros cultivos”, también presentó un aumento con un 3,3 %, reflejando la diversificación agrícola y resaltando el papel de estos cultivos en el sistema productivo. En el volumen de producción agrícola se destaca una expansión moderada del sector, impulsada principalmente por el aumento en hortalizas, frutales y tubérculos. Sin embargo, las contracciones en leguminosas y cereales subrayan la importancia de fortalecer estrategias de sostenibilidad y mitigación ante condiciones adversas de mercado y clima. El análisis de la producción, rendimientos y variación interanual (2024 vs. 2023) de los cultivos más importantes, muestra un panorama mixto entre ellos; con crecimientos importantes en algunos productos clave, mientras otros decrecieron. La tabla 4 muestra los respectivos resultados.

Producción obtenida, rendimiento y variación entre años 2024 y 2023, según cultivo:

Cultivo	Producción (t)		Rendimiento (t/ha)		Variación (%) 2024/2023	
	2023	2024	2023	2024	Producción (%)	Rendimiento (%)
Café	685.397	805.091	0,98	1,04	17,5	6,0
Arroz	3.783.332	3.715.044	5,62	5,57	-1,8	-0,9
Palma de aceite	2.286.502	2.254.350	3,64	3,55	-1,4	-2,6
Maíz	1.607.700	1.433.231	3,10	3,15	-10,9	1,6
Plátano	4.844.620	5.337.994	10,61	11,40	10,2	7,4
Caña de azúcar	31.682.059	32.039.732	114,71	110,07	1,1	-4,0
Cacao	140.109	143.680	0,61	0,62	2,5	1,2
Yuca	2.437.037	2.639.009	11,60	12,15	8,3	4,7
Caña panelera	13.695.399	14.469.304	61,54	65,79	5,7	6,9
Papa	3.697.941	3.811.938	15,95	16,10	3,1	0,3
Frijol	142.571	127.164	1,56	1,54	-10,8	-1,2
Soya	198.310	172.664	2,29	2,29	-12,9	0,2
Ñame	412.820	416.434	11,56	11,68	0,9	1,1
Arveja	63.218	50.775	2,33	2,15	-19,7	-7,7
Frutales	8.277.793	8.414.822	15,60	15,29	1,7	-2,0
Aguacate	1.085.766	1.352.628	10,17	11,03	24,6	8,4
Banano	2.554.287	2.345.222	24,19	23,02	-8,2	-4,9

Cultivo	Producción (t)		Rendimiento (t/ha)		Variación (%) 2024/2023	
	2023	2024	2023	2024	Producción (%)	Rendimiento (%)
Cítricos	1.623.303	1.593.836	15,11	14,30	-1,8	-5,3
Otros frutales	3.014.437	3.123.136	14,29	14,56	3,6	1,9
Hortalizas	2.773.818	2.959.170	21,07	21,14	6,7	6,3
Tomate	896.254	994.632	22,99	24,43	11,0	11,1
Otras hortalizas	1.877.564	1.964.538	18,2	18,9	4,6	4,1
Total	77.349.975	79.744.185	15,30	15,65	3,1	2,3



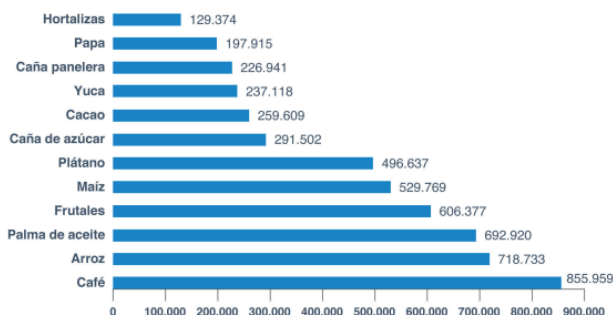
* Para los cultivos transitorios los datos del 2024 corresponden a las cosechas de las siembras de ese año, en el 2023 y 2024 son las cosechas realizadas en ese mismo año Fuente: UPRA, EVA 2024.

La producción total presenta un crecimiento del 3,1 %, con un aumento moderado del 2,3 % en el rendimiento promedio, lo que indica una mejora general en las condiciones de cultivo. Cultivos estratégicos como aguacate, plátano, yuca y café lideran los aumentos, reflejando su importancia económica tanto para el consumo interno como para la exportación. No obstante, se presentan caídas en leguminosas, cereales y algunos frutales como el banano, que seguramente requerirán atención en términos de apoyo técnico y de mercado. 1. Aguacate: incremento del 24,6 % en producción y del 8,4 % en rendimiento, reflejando su consolidación como cultivo de exportación clave. 2. Café: incremento del 17,5 % en producción, acompañado de un aumento del 6 % en rendimiento, impulsado por condiciones climáticas favorables y estrategias de renovación de cultivos. 3. Plátano: la producción creció un 10,2 % y rendimiento un 7,4 %, gracias a prácticas agrícolas mejoradas y alta demanda en el mercado. 4. Tomate: la producción aumentó un 11 % y en rendimiento un 11,1 %, mostrando el impacto positivo de mejoras tecnológicas y manejo integrado de cultivos. En cuanto a los rendimientos se puede destacar: Entre los cultivos con mayores aumentos en la producción se tiene: • La caña panelera: con un incremento del 6,9 % en rendimiento y del 5,7 % en producción, reflejando mejoras y/o eficiencias en el manejo del cultivo y tecnologías aplicadas. • La papa: aunque el rendimiento es estable (21,1 t/ha), se presenta un aumento del 3,1 % en producción, gracias a precios favorables y adopción de mejores prácticas agrícolas. • Hortalizas en general: se observa un incremento del 6,7 % en producción y del 6,3 % en rendimiento, impulsado principalmente por el tomate.

Utilización del suelo agrícola en los cultivos

El análisis de los datos sobre el área cultivada por cultivo permite identificar las principales áreas productivas de cada sector agrícola, así como las distribuciones relativas de estos cultivos. En el gráfico 1 se realiza un análisis clave.

Gráfico 1. Área cultivada en hectáreas para el 2024, según cultivo





Los cultivos de alta participación como: café, arroz, palma de aceite y frutales, que representan un 52 % del área cultivada, dominan el paisaje agrícola; lo que es indicativo de su rol estratégico tanto en la seguridad alimentaria como en la exportación. Existe una buena diversificación en términos de la variedad de cultivos representados, lo que es positivo para la estabilidad agroalimentaria y económica ya que reduce la dependencia de pocos cultivos. Es probable que cultivos como la palma de aceite, que tienen un área significativa, continúen creciendo debido a la demanda mundial de aceite y biocombustibles. También cultivos como el cacao y frutales podrían ver aumentos en su área debido a las oportunidades de exportación. En general, el sector agrícola está marcado por una combinación de cultivos de alto rendimiento y de gran tradición como el café y el arroz, junto con otros que son estratégicos para la seguridad alimentaria y la exportación como el maíz, cacao y las hortalizas. La variabilidad en la extensión de los cultivos refleja un panorama agrícola diversificado, con áreas en crecimiento como la palma de aceite y cultivos frutales, que complementan la producción de alimentos básicos como la papa, yuca y plátano.

La producción de carne de pollo es la de mayor importancia seguida por la producción de huevos para el consumo humano.

La Superintendencia de Industria y Comercio ha conocido de un par de casos en las que se analiza la existencia de acuerdos con el fin de abstenerse en la producción o integraciones verticales y horizontales.

El constante cambio y crecimiento de la civilización humana ha significado una evolución del sector agrícola e industrial, los cuales se han basado en la concepción de producir bienes para satisfacer necesidades específicas cada vez más sofisticadas, que suelen traducirse en demandas de productos con un mayor nivel de valor agregado y de nuevos atributos que se correspondan con la calidad de los mismos, lo que desde el punto de vista económico se ha traducido en retos permanentes de transformación. Algo por cierto aun mayormente evidente en el contexto de actividades de producción y consumo ampliamente articuladas a los mercados globales liderados por los propios países desarrollados, quienes promueven cada vez más los esquemas de redes globales de producción.

Lo anterior se constituye en una importante cambio toda vez que de tiempo atrás la agricultura y la industria habrían sido sectores que se desarrollarían de manera individual; se estimaba que el agro era el elemento que identificaba la etapa inicial del desarrollo mientras que el grado de industrialización permitiría identificar a un país como desarrollado y sofisticado; en ello ha sido determinante el uso de estrategias claves para el desarrollo que permitan avanzar de la agricultura hacia la industrialización de manera relacionada.



En este contexto un sector agrícola eficiente contribuiría al mejoramiento y desarrollo productivo y en general al desarrollo de la sociedad: diversidad en la oferta alimentaria, las mejoras en la productividad y el uso eficiente de los recursos, la disponibilidad de materia prima para ser transformada y convertida en productos finales con múltiples usos y valor agregado serían algunos de los aspectos que caracterizarían la actividad agrícola; al tiempo que se hacía énfasis en una producción agrícola especializada cuyo foco sería un grado de industrialización que permitiría generar competitividad a este sector mediante las mejoras en la productividad y el mayor valor en la cadena productiva.

Y si bien este se constituiría en un referente de los procesos de industrialización temprana, con el paso de los años y en medio de modelos liberalizadores la experiencia internacional evidenciaría el hecho de nuevas formas de organización de la producción y articulación entre los sectores; las cadenas productivas ofrecerían la posibilidad de articular capacidades de diferentes actores que interactúan en eslabones que agregan valor, como en el caso de la industria manufacturera y los servicios auxiliares y complementarios vinculados con la integración intersectorial; lo que implicaría hablar de la suerte del sector agropecuario no en términos de su propio dinamismo sino de la existencia de cadenas (agroindustriales), en las que los eslabones que las conforman tengan como punto de referencia el escenario internacional y adapten sus esquemas de negocio a las necesidades de las cadenas globales de valor.

En el contexto colombiano el sector agropecuario ha sido parte fundamental de la economía debido a las grandes posibilidades territoriales para la producción agropecuaria, a su vez este sector ha contribuido de manera significativa a la economía a lo largo de su desarrollo. Y aunque en la actualidad su participación en el PIB – incluye agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca- es del orden del 7%, y “la contribución del sector agropecuario a la economía colombiana en términos de valor agregado total representó el 6.9% en 2017 y generó el 16,7% del empleo nacional (DANE, 2017), su reconocido potencial ha quedado atrapado en la debilidad de las políticas de desarrollo agropecuario y rural del pasado y en las dificultades para enfrentarse a grandes desafíos estructurales que mejoren su competitividad.” (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

El agro ha mostrado por más de una década bajos niveles de crecimiento en su actividad productiva, a pesar de su vasto potencial natural y humano. Justamente, entre 2001 y 2014 el sector creció a una tasa promedio anual del 2.5% mientras que el total de la economía lo hizo a una tasa del 4.5%.

La Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) estimó un crecimiento en el valor de la producción agropecuaria en términos reales de 5.4% para el 2013, como resultado



del buen desempeño del café, que vio aumentar su cosecha en un 41% frente al año anterior. Por ello, la actividad cafetera contribuyó con 3 puntos porcentuales al crecimiento del sector en su conjunto. Sin contar café, el agro colombiano creció apenas 2.6%, con aumentos de 3.7% en agricultura de ciclo corto, 3.8% en ciclo largo y 1.5% para el conjunto de las actividades pecuarias.

2013 no se puede considerar un buen año en materia de rentabilidad y condiciones para la inversión en la mayoría de renglones agropecuarios, en buena medida por los bajos precios pagados al productor, el descenso de los precios internacionales, el aumento en las importaciones, el contrabando y la apreciación del peso. Indicador evidente es el de las compras externas de alimentos y materias primas de origen agropecuario, que exhibieron para el acumulado del año un incremento del 3.4% en términos de volumen.

En efecto y de acuerdo con la Encuesta de Opinión Empresarial Agropecuaria, EOEa, la opinión de los productores agropecuarios sobre su situación económica se deterioró a lo largo de 2013, manteniendo reportes negativos entre 33% y 43%, sustancialmente mayores al rango de resultados entre 24% y 27%, en el año anterior.

La situación económica del ámbito agrícola (cultivos) tuvo un reporte negativo más alto (39%-46%) frente al ámbito pecuario (crianzas, 26%-40%). Los rubros específicos con mayores reportes de situación económica mala en 2013 fueron café (45% a 59%) y cultivos semestrales de clima frío (51% a 62%). Subsectores con los mayores reportes de buena situación económica fueron flores (hasta 56%) y el grupo de palma y caña (hasta 39%).

En materia de inversión, la EOEa reporta que la disposición de los productores agrícolas a ampliar su unidad productiva se mantuvo entre 21% y 24%, levemente por debajo del año anterior, mientras que entre 10% y 20% de los productores pecuarios reportaron disposición a invertir en la compra de animales, porcentajes mayores que el año anterior. El reporte de compra de equipo se redujo levemente entre 2012 y 2013, mientras que el de construcción de instalaciones e infraestructura cayó sustancialmente alrededor de 10 puntos porcentuales. Excepción puntual fue la construcción de instalaciones y obras de infraestructura en la avicultura, reportado por el 40% de los productores encuestados.

De otro lado, la posibilidad de que las condiciones de entorno macroeconómico a nivel nacional continúen sin mayores cambios -baja inflación, menores niveles de desempleo, bajas tasas de interés, anuncios de incrementos en la inversión pública y del salario mínimo, entre otras-, son factores que contribuirán con un entorno de demanda, principalmente interna, positivo en su dinámica, frente a una respuesta aceptable de la actividad agropecuaria.



Por otro lado, en 2014 en el descenso en la producción de cultivos de ciclo corto (-2.2%), se destaca la caída en arroz (65%), maíz amarillo (2.2%), sorgo (27%), soya (17%), papa (5.3%) y tabaco rubio (5.9%). El comportamiento negativo en la producción de estos cultivos está asociada a la caída en las áreas sembradas, debido al desestimulo causado por el firme descenso en los precios desde mediado de 2013, que llevó a la quiebra a muchos agricultores, que canalizaron su descontento sumándose a las protestas de los productores cafeteros. Estos últimos enfrentaron en 2013 un fuerte deterioro en sus ingresos por tasa de cambio y precios.

Se dio un destacado aumento en la producción de cultivos de ciclo largo (8.6%), explicado fundamentalmente por condiciones climáticas favorables que permitieron la recuperación en la producción. Se destacan los aumentos en caña de azúcar (28.8%), plátano de exportación (18%), palma de aceite (13.3%), cacao (9%) y frutales (8.5%). La producción cafetera creció 12% consolidando su recuperación. Este crecimiento está asociado a la entrada en producción de cerca de 72 mil hectáreas renovadas y a unas condiciones de clima favorables para el cultivo.

Además, hubo baja dinámica en la producción pecuaria (1.4%). A excepción de las actividades avícolas que reportaron un buen comportamiento con crecimientos de 6.1% en pollo y 5.1% en huevo, los renglones de carne bovina y leche decrecieron en 1.7% y 1.6% respectivamente, mientras la porcicultura creció, tan solo, 1.1%. La dinámica de la avicultura puede estar asociada al bajo precio de las materias primas para el alimento balanceado y la disminución en los costos del sector. Los descensos en las actividades bovinas se asocian a condiciones climáticas desfavorables (sequía), a partir del segundo trimestre del año.

Fue importante el crecimiento en el comercio internacional de productos agropecuarios y agroindustriales. Exportaciones: 8% en valor y 31% en volumen. Importaciones: 6% en valor y 20% en volumen. Resultado balanza comercial: Superávit de US\$428 millones. Excluyendo café, el cálculo arroja un déficit de US\$662.300. También se presentó crecimiento en las aprobaciones de crédito agropecuario del 12.2%, pero se registra una preocupante caída en las colocaciones para inversión en actividades productivas.

El 75% de las colocaciones para capital de trabajo se orientó a los rubros de comercialización y servicio de apoyo, líneas que crecieron a tasas de 41.2% y 3.4%, respectivamente, mientras que las aprobaciones para la siembra de cultivos de ciclo corto y de sostenimiento para ciclo largo cayeron en 12% y 21%, respectivamente. De igual forma, se reportó una caída del 15% en los créditos para inversión, con descensos de 21.4% en la línea para siembra de cultivos de ciclo largo, 17% para compra de animales, 9% para maquinaria y equipo y 4.2% para infraestructura.



Se destaca el marcado crecimiento en los créditos para normalización de cartera, resultado que confirma la difícil situación que han tenido que enfrentar los productores debido a la caída en sus ingresos, producto del elevado precio de los agro-insumos, baja tasa de cambio y el firme descenso en los precios de sus productos. De hecho, el desánimo de los productores puede estar asociado, no solo a las bajas rentabilidad y competitividad de sus actividades, sino a la incertidumbre jurídica entorno a la propiedad de la tierra. Otro factor que puede haber desincentivado las inversiones fue la sequía sufrida en importantes zonas de producción y el anuncio de la ocurrencia del Niño.

Trabajo manual, máquinas y equipos son insumos agrícolas esenciales, tan notables, que sin ellos la producción agropecuaria alimentos no sería posible. En algunas circunstancias lo que obstaculiza la producción cultivos, es no disponer de la suficiente mano de obra, animales de tiro o máquinas para obtener el máximo rendimiento de los recursos de que se disponen. Por tanto, la mejora e incorporación de la tecnología mecánica y su gestión eficiente generan alternativas para aumentar la producción y la seguridad alimentaria. El uso de procesos de mecanización adecuados en la producción agrícola han sido factores decisivos, para la modernización y obtención de los logros hasta ahora alcanzados (aumento de las áreas de producción, exportaciones, de la productividad y reducción de costos, entre otros factores). Es evidente, ante la progresiva internacionalización de los mercados, de la necesidad de un modelo de desarrollo económico, a mediano plazo, que promueva procesos más intensivos de mecanización e industrialización del sector agropecuario con el fin de hacerlo más competitivo.

El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional.

Así mismo se puede afirmar que el comercio es una actividad transformadora, pero a la vez dinamizadora de la innovación en la distribución comercial, promotora de cambios en las cadenas de valor lideradas por comerciantes y sus proveedores. Menos inventarios y más logística es una realidad hoy por hoy, en la cual la misión del negocio no se reduce solo a vender bien sino también en crear y mantener estrategias para que los clientes se queden. Es cuestión de integrar la plaza, el precio, el producto, el empaque, el mercadeo, y el servicio al cliente. Es poco posible que, con el avance de la globalización, el proveedor y el comerciante triunfen sin juntar sinergias que halen hacia el mismo lado y a favor del consumo.



En Colombia funcionan 26.407 ferreterías, de las cuales el 35% son locales de barrio. En promedio, estos negocios generan alrededor de 1,7 billones de pesos al año y contribuyen con cerca del 2,5 por ciento del PIB nacional.³ Además, según el sexto censo de comercio realizado por la firma Ser información, el auge de la construcción de vivienda, que en los últimos cuatro años ha incrementado en 28 % su valor agregado (el doble del promedio nacional), ha hecho que el negocio ferretero se consolide como uno de los motores de la industria colombiana.

Por otro lado, el mercado de almacenes agrícolas está sufriendo un gran impacto debido a que las casas comerciales (productores) están vendiendo directamente al agricultor, saltándose el conducto regular en la cadena de distribución. Esto último genera un gran impacto en la rentabilidad de estos negocios, y en el funcionamiento normal, de igual forma la desprotección del gobierno al agricultor, es impactante, la falta de mano de obra en el campo, y el encarecimiento de los productos, hace que el negocio de un almacén agrícola sea algo complicado y difícil de sostener en el tiempo.

Por este motivo, la idea de una fusión entre los dos modelos de negocio es una oportunidad, única e innovadora, debido a que el cliente encontrara no solo un punto de venta con todo lo que necesita, si no también asesoría especializada, con identidad y representación de marcas comerciales que generen impacto y diferenciación en el mercado, como en el caso ferretero lo que es estructura liviana y en el agrícola como lo es, el mercado de los Biológicos, (CBP).

Actores Clave

En la tabla 1, se presenta a manera de resumen, los principales actores que integran el sector Agrícola y Pecuario. En ella se desglosan: entidades públicas (gobierno), cuyo objeto es el desarrollo de normativas para el desarrollo, control, regulación, entre otras; las entidades generadoras de conocimiento, tales como centros de investigación, universidades, centros de desarrollo tecnológico; las entidades desarrolladoras de productos o servicios derivados del uso sostenible de la biodiversidad, de naturaleza pública o privada; las entidades usuarias de las tecnologías desarrolladas, quienes en principio son receptoras de las tecnologías desarrolladas; las entidades financiadoras o inversionistas, las cuales son clave para el desarrollo del sector por permitir la consecución de recursos para el desarrollo del conocimiento, la maduración y transferencia de tecnologías, así como la adopción de los desarrollos bioeconómico; finalmente en la tabla se presentan las instituciones que de una u otra manera fomentan la generación de empresas y una cultura tecnológica de apropiación y desarrollo tecnológico del sector.



Despacho del Alcalde
Dirección de Agricultura y
Desarrollo Rural
Alcaldía de Amagá

Gobierno nacional y regulación	Generador de conocimiento: CDT/ Centro de investigación/ Universidad	Empresa desarrolladora Bio	Empresa usuaria BIO	Financiación e inversión	Fomento empresarial e innovación
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Comercio Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) Autoridad Nacional de Agricultura y	<u>Centros de investigación públicos:</u> Alexander Von Humboldt, Corpoica (Público-Privado), Sena, Centro de Investigación en Agricultura y Biotecnología (Ciab) <u>Centros de investigación privados:</u>	Ecoflora Agro, Biodefensas agrícolas LST, Bichopolis, Abonamos SA, Biocultivos, Semillas Arroyave, Biotegan SAS, Vecol SA, Bioganar, Vitrogen Colombia, CGR Biotecnología Reproductiva, GenBiogan, Fenavi, Anapa,	Productores agropecuarios de palma, cacao, café, arroz, frutas, hortalizas (otros) Centrales de Abasto Bayer, Syngenta, Dupont, Pioneer, BASF, Acosemillas, Anapa, Asociación	FINAGRO Pymecapital Fondo de agronegocios Colombia Banco Agrario Innpulsa Colciencias Corporación Fondo Biocomercio Colombia (Cfbc) USAID Acdi Voca	Cámaras de Comercio Procolombia Corporación Colombiana Internacional (CCI) ANDI AgroBio Biointropic Fidar Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) Otras Asociaciones

Pesca (AUNAP) Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) Invima DNP UPRA	Ciat, Cenicel, Cenivam, Cenicaña, Cenipalma, Ceniflores, Corporación para Investigaciones Biológicas (Cib), Cenicafé, Corpogen, Cenibanano, Conif, Ceniagua, Fundación Intal. <u>Universidades:</u> Unal, Udea, UAndes, UValle, UTadeo, UJaveriana, ULasalle, UniAguararica, UCes, UCatólica de oriente, UEafit, UCaldas, UTecnológica de Pereira, Unicartagena, Unillanos, UTolima, UNariño, ULibre UPampolona, USucre, UPacífico, CorHuila, UCauca, (otras). <u>Centros de Desarrollo Tecnológico:</u> Biotec, Crepic, CCI, Acuapez, Cepass Huila, Corporación PBA, (Otros)	Aliar SA, Acosemillas.	Pork Colombia.		PTP - MInComercio
--	---	------------------------	----------------	--	-------------------

FUENTE: Estudios sobre la Bioeconomía como fuente de nuevas industrias basadas en el capital natural de Colombia. ANÁLISIS SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO. Diego F. Villanueva-Mejía Universidad EAFIT. **Disponible**



en: https://www.dnp.gov.co/CrecimientoVerde/Documents/ejestematicos/Bioeconomia/Informe%20ANEXO%201_An%C3%A1lisis%20sector%20agr%C3%ADcola.pdf

El sector agropecuario de Colombia ha vivido entre grandes oportunidades, principalmente generadas por los recursos naturales y ventajas comparativas con las que cuenta nuestro país, ventajas que aún no se han aprovechado.

Hoy, que el petróleo ha bajado su precio drásticamente, la industria ha perdido su dinamismo y la minería entra en una etapa más lenta de crecimiento, el agro se convierte en un sector que estará en las primeras páginas de la agenda nacional. Su capacidad de generar empleo y riqueza para el país está latente. Sin embargo, debemos adelantar grandes cambios en la estructura de desarrollo agropecuario para que pasemos de las oportunidades a las realidades.

La devaluación del peso frente al dólar jalonará los rubros de exportadores y los que tienen alto potencial de comenzar a exportar. Aunque en el año 2015 todavía no se ha reflejado un aumento en las exportaciones, estas siguen dependiendo en gran medida de productos tradicionales como el banano, las flores y el café, mientras que las importaciones se han mantenido altas al llegar a 10'290.000 toneladas en 2014, cuando en el 2000 eran 5'578.000 toneladas, lideradas principalmente por cultivos transitorios como lo son el maíz, el trigo y la soya.

Para que las exportaciones aumenten necesitaremos generar más valor agregado a la producción y dar impulso a nuevos productos, como las frutas, hortalizas y el cacao, que han venido creciendo lentamente en áreas de siembra pero que requieren de certificaciones para ingresar a mercados mundiales, mayor oferta y un ecosistema de exportación que necesita de la interacción entre los diferentes eslabones de la cadena de valor.

Evidentemente la maquinaria agrícola, equipos de pos cosecha, distritos de riego, redes de frío, almacenamiento, serán fundamentales: sin embargo, hemos entrado en la era del desarrollo virtual, en donde las redes de conocimiento colaborativo, comercialización, monitoreo de cultivos, interacción entre personas de diferentes eslabones de la cadena hace que el agro sea mucho más dinámico, tenga herramientas más eficientes y les dé acceso a muchas personas que antes no lo tenían.

Para aprovechar las oportunidades de la coyuntura mundial, el agro colombiano requiere una revolución. Esta se basará en el conocimiento, la tecnología, la inversión y la creación de nuevos ecosistemas de desarrollo productivo.

Del conocimiento podemos decir que será la pieza fundamental de la competitividad. En el 2016 comenzaremos a entender que la tierra no es el bien más valioso, sino el



conocimiento para saber qué y cómo producimos. Los programas técnicos del Sena, los convenios internacionales y la apertura para que profesionales de otros países vengan a Colombia serán claves para una transferencia de conocimiento rápida y eficiente. El agro no sólo necesita información técnica, es igual de importante el conocimiento de otros sectores y de otros profesionales expertos en temas de mercadeo, ingenierías, comunicaciones, administradores, entre otros.

La tecnología será una herramienta clave para ser más competitivos. Evidentemente la maquinaria agrícola, equipos de postcosecha, distritos de riego, redes de frío, almacenamiento, serán fundamentales: sin embargo, hemos entrado en la era del desarrollo virtual, en donde las redes de conocimiento colaborativo, comercialización, monitoreo de cultivos, interacción entre personas de diferentes eslabones de la cadena hace que el agro sea mucho más dinámico, tenga herramientas más eficientes y les dé acceso a muchas personas que antes no lo tenían.

El fomento de la inversión será determinante, la devaluación hace que el agro sea muy atractivo para la inversión extranjera. El salario de los operarios del campo pasó a ser 40 % más competitivo en el último año, los precios del petróleo han contrarrestado un poco el aumento de precios de algunos agro insumos y las exportaciones tienen grandes posibilidades de aumentar para el año 2016. Tenemos algunas restricciones que pueden hacer más lento el proceso y que si el Gobierno actúa rápidamente en asuntos como el de la seguridad jurídica de las tierras, el régimen impositivo para la producción agropecuaria, la legislación y normas frente a países con los que tenemos TLC y la ejecución rápida de las obras de infraestructura, tendremos muy buenas perspectivas de crecimiento.

Los ecosistemas productivos han funcionado en rubros como la palma, el café y el banano. Se necesita de un engranaje de la cadena de valor para que productos como el aguacate, el mango, la piña y el cacao puedan ser productos de altos valores en exportaciones. Los ecosistemas deben tener en cuenta empresas anclas, empresas de servicios, integración entre productores e industriales y sobre todo valor agregado en la producción, factor clave para pasar de ser un país de materias primas a un país que vende productos de valor ajustado a la demanda de los diferentes mercados del mundo. **FUENTE:** <https://www.elespectador.com/noticias/economia/2016-ano-revolucionar-el-agro-articulo-608572>.

La producción de semillas comercial en Colombia inicia formalmente con la apertura de la producción organizada de semillas mejoradas de maíz y frijol en 1953; estos genotipos eran producto del desarrollo e investigación de la división de investigación adscrita al ministerio de agricultura. Posteriormente, en 1962, se crea el Instituto Colombiano Agropecuario ICA el cual comienza de forma organizada y sistemática la investigación, desarrollo y producción agrícola y el proceso de los temas de semillas.



Para 1965 el gobierno emite el decreto 140 con el cual otorga al ICA la responsabilidad de la producción de material básico, regulación y certificación de semillas (Aco semillas web 2013).

Históricamente Colombia tuvo un hecho decisivo en las instituciones referentes a los recursos Fitogenéticos. En 1990 sucedió una reestructuración del ICA, el cual fue dividido en dos dependencias, el ICA conservó sus funciones como ente coordinador, regulador y de supervisión y una nueva entidad fue creada como empresa conjunta entre el gobierno, asociaciones productoras, universidades e instituciones regionales bajo el nombre de Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA la cual quedó a cargo de la investigación, biotecnología, transferencias de tecnología y manejo de los recursos genéticos (Beintema et al. 2000).

En Colombia las actividades de producción, multiplicación y comercialización de semillas se encuentran reguladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del ICA quien se encarga de ejercer supervisión y control de todas las actividades relacionadas a la producción y comercialización de semillas; el ICA tiene la responsabilidad de la certificación de semillas y los procesos de importación vigilando la calidad genética, física y fisiológica de las semillas producidas o importadas a Colombia. Además, el ICA promueve y fomenta fuertemente el uso de semillas certificadas alcanzando para el 2009 una producción de 224,224 toneladas de semillas certificadas entre las que se destacan algodón, maíz, frijol, papa, sorgo y yuca (Comunidad Andina 2011).

La creación de CORPOICA permitió una mayor organización, planificación y participación en la investigación con una mayor colaboración e inversión del sector privado (Beintema et al. 2000). Se convirtió en el organismo de investigación y desarrollo más importante de Colombia; realiza programas colaborativos con socios de gran importancia como el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT perteneciente al (Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola CGIAR) cuya sede se encuentra en Palmira, Colombia. Gracias a CORPOICA aumento el interés por la investigación y transferencia de tecnología para la agricultura, incluida tecnología y mejoramiento en semillas. La participación conjunta entre el sector público y privado, universidades y centros de investigación incentivo la investigación en temas de semillas. De esta forma, las dos instituciones tuvieron participación con los temas de producción de semillas, por un lado, CORPOICA en temas de investigación y transferencia y por otro lado, el ICA mediante la regulación de la producción, certificación y comercialización.

Además de las actividades de investigación lideradas y promovidas por CORPOICA, Colombia cuenta con un gran esfuerzo colaborativa entre el sector público-privado, privado-privado y público-público; este tipo de alianzas estratégicas promueven



interacciones entre los actores de la cadena productiva semillera y potencializa la transferencia de tecnología en el sector.

Estas estrategias impulsan el desarrollo del sector semillero al unir esfuerzos en el avance y fortalecimiento de las capacidades colectivas del sector. Con las nuevas medidas y organización del sistema de semillas en Colombia se fortalecieron las alianzas público privadas y se les agregó valor a las asociaciones de productores como la asociación de semillas y biotecnología ACOSEMILLAS. La cual representa al gremio nacional de semillas desde 1970; agrupa a las principales empresas de investigación, producción, importación y comercialización de semillas y tecnología relacionada con temas de semillas en el país (Aco semillas web).

La creación de Aco semillas ha fortalecido la industria semillera y los programas de investigación y desarrollo en temas relacionados al mejoramiento, producción y comercialización de semillas; y ha contribuido a suplir las necesidades de los productores y agricultores aportando a la generación de semillas adaptadas a las condiciones y necesidades locales, y garantizando el acceso y calidad de semillas en respuesta a la demanda del país. Sin embargo, hace falta más iniciativas, mecanismos e incentivos para fortalecer la Asociatividad del sector semillero en Colombia, sobre todo, la Asociatividad de los agricultores y pequeños productores de semillas que permitan establecer dialogo, formular alianzas y estrategias para responder a las falencias y necesidades del sector.

DESCRIPCIÓN SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA

Seguridad alimentaria y objetivos del desarrollo sostenible

La búsqueda de la seguridad alimentaria fue adoptada como prioridad mundial con la declaración de Roma de 1996 (FAO, 1996). Al año 2015, la comunidad global logró la Meta de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad el número de personas sufriendo de desnutrición, gracias en gran parte a las reducciones logradas en Latinoamérica (FAO, IFAD, & WFP, 2015). Sin embargo, aunque Colombia logró reducir el 12%, avanzó muy poco dado que al 2015, las tasas de desnutrición en el país se hallaban cerca del 9%, y lo más significativo, es que 54 de cada 100 hogares se encontraban en grado de inseguridad alimentaria (MinSalud, 2015).

Las proyecciones de crecimiento de la población mundial demuestran que para el año 2050 habrá cerca de 9 mil millones de habitantes (FAO, 2009), lo que implica un aumento en el consumo de alimentos proteicos, específicamente de origen animal, en la población creciente en los países de economías en vía de desarrollo. Adicionalmente, estas cifras de crecimiento poblacional traen consigo el reto de aumentar la producción alimentaria en aproximadamente un 70 por ciento (FAO, 2009,



2011b) y mantenerse siempre en la senda de buscar mejoramiento de su contenido nutricional. Sumado a lo anterior, se estima que para el año 2050, el consumo global de cereales, lácteos y cárnicos aumentará en un 1%, 19 % y 19 % respectivamente, siendo más marcados los aumentos en Latinoamérica, con un 5%, 25%, y 30% respectivamente (Bruinsma, 2003). Es en este aspecto donde Colombia tiene una oportunidad importante, dado que se encuentra dentro de los siete países con mayor capacidad de aumentar la producción agrícola, especialmente de cereales, renglón fundamental en el sostenimiento de la producción de alimentos cárnicos y lácteos (FAO, 2018; FINAGRO, 2014).

La inseguridad alimentaria en Colombia

Un total de 15,5 millones de personas estaban en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa en noviembre de 2022 en Colombia, según un informe publicado este jueves por el Programa Mundial de Alimentos, que aseguró que corresponde con el 30 % de la población del país.

Este programa de la ONU asegura que factores como la pandemia de la covid-19 o la pérdida de empleos, dificultades de acceso a la tierra, el aumento de precios de alimentos, el cambio climático y la escasez de insumos debido a la crisis en Ucrania "han llevado a los hogares a un alto nivel de vulnerabilidad económica".

Por otro lado, también expusieron una relación entre seguridad alimentaria y conflicto, ya que según el estudio la mitad de los hogares que han sido víctimas del conflicto armado padecen inseguridad alimentaria, en comparación con los hogares que no han sido víctimas donde el porcentaje de inseguridad alimentaria es del 28 %.

Según la Evaluación de Seguridad Alimentaria para población colombiana del PMA, realizada entre agosto y noviembre del año pasado, "los hogares con jefatura femenina, afrodescendiente o indígena, o en los que el principal aportante de ingresos no tiene estudios o trabaja en la informalidad son los más vulnerables".

Además, en los departamentos de la región caribe y pacífica la inseguridad supera el 40 %, siendo Sucre, Córdoba, Cesar (norte) y Chocó (oeste) los que presentan las cifras más altas del país, que incluso superan el 70 % en alguno de los casos.

Caracterización de la Cadena

- Las hortalizas son un grupo de alimentos fuente de agua, vitaminas y fibra con aporte calórico bajo. El tomate a nivel mundial ocupa el décimo lugar en importancia como producto alimenticio. (FAO).
- La producción hortícola en Colombia, es de economía campesina y destinada a satisfacer el mercado interno. El productor hortícola es pequeño productor en



donde el 75% de los predios con un tamaño menor de 3.0 has. y el 40% menor de 1.0 ha.

- La producción de hortalizas en Colombia la conforman más de 30 tipos de cultivos. La mayor área de cosecha para arveja, tomate, cebolla de bulbo, zanahoria, ahuyama y cebolla de rama. El mayor volumen de producción en cultivos tomate. Los mayores rendimientos para la producción de tomate bajo cubierta (invernadero).
- La escasa generación de valor a través de procesos de transformación limita la oferta a la comercialización de producto fresco.
- El consumidor colombiano, poco exigente en la calidad e inocuidad de los alimentos contribuye al lento desarrollo competitivo de la producción de hortalizas. • La cadena de las hortalizas en Colombia se estima genera anualmente cerca de 350 mil empleos totales, de los cuales aproximadamente 117 mil son empleos directos y alrededor de 233 mil son indirectos.
- La producción hortícola de acuerdo con el CNA – 2014 se realiza, en 32 departamentos y más de 1.000 municipios.

Indicadores de Producción

El año 2022 ha sido, quizás, de los más difíciles en los últimos 20 años para el sector productivo en Colombia. Tras un 2021 en el que se alcanzó la meta de reactivar la producción, el empleo y la comercialización en las actividades agropecuarias principales y complementarias tras las dificultades derivadas de pandemia, llegó un 2022 con un entorno económico desfavorable para la actividad económica en general, y el sector agropecuario nacional salió bastante afectado.

Los principales problemas que enfrentó el sector durante el 2022, y que aún no se estabilizan, están relacionados con cuatro factores que a nivel global vienen afectando la economía el primero es la alta inflación en todas las economías del mundo, el segundo es la crisis geopolítica entre Rusia y Ucrania, el tercero es el fuerte incremento en la tasa de cambio y el cuarto tiene que ver con la crisis en la logística de transporte internacional y el acaparamiento de materias primas por parte de China.

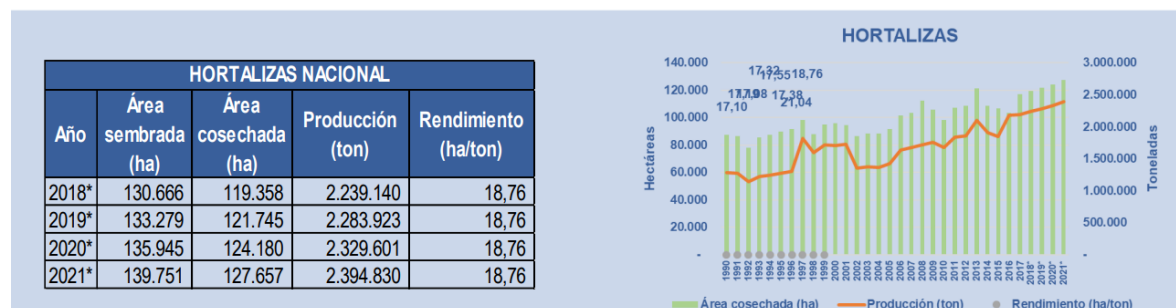
En general estas situaciones han llevado a un incremento desmesurado de los costos de producción, dado el alto precio de los insumos para el proceso productivo, que en un 80 % son importados. Algunos pocos sectores, principalmente exportadores, se han visto favorecidos con el incremento en la tasa de cambio y precios internacionales, no obstante, el margen de rentabilidad no es mucho más alto, teniendo en cuenta el aumento de los costos.

Pese a las dificultades la actividad agropecuaria ha logrado mantener una estabilidad relativa a nivel general, en términos de áreas sembradas e incrementos en los niveles



Despacho del Alcalde Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural Alcaldía de Amagá

de producción, producto de mejores rendimientos y nuevas áreas en cosecha para algunos cultivos.



Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales /MADR/secretarías de Agricultura Departamentales /Alcaldías Municipales/ * Cálculos propios DCAF.

Zonas Producción Hortícolas:

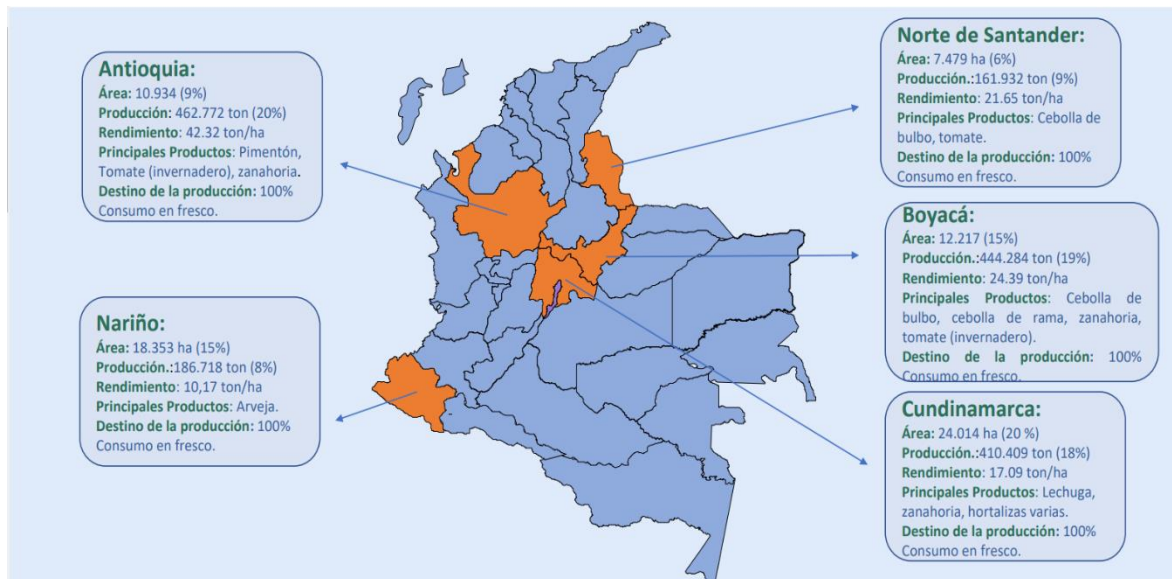
- Los cultivos hortícolas se reportan 32 departamentos y más de 1.000 municipios (CNA-2014).
- El 55 % del área cosechada total hortícola en los departamentos de Cundinamarca (18%), Boyacá (15%), Antioquia (11%) y Nariño (11%).
- El 58 % del volumen producido en hortalizas concentrado en: Antioquia (21%), Boyacá (20%) y Cundinamarca (17%).
- Antioquia y Boyacá, obtienen rendimientos superiores en más de un 50 %, en relación al promedio nacional.

Cadena / Producto													
Departamento	2018*		2019*			2020*				2021*			
	Producción (ton)	Rendimiento (ha/ton)	Área cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ha/ton)	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ha/ton)	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ha/ton)
Boyacá	435.572	24,39	18.217	444.284	24,39	19.586	18.217	444.284	24,39	20.135	18.727	456.724	24,39
Cundinamarca	402.361	17,09	24.014	410.409	17,09	25.622	24.014	410.409	17,09	26.339	24.687	421.900	17,09
Antioquia	453.698	42,32	10.934	462.772	42,32	11.396	10.934	462.772	42,32	11.715	11.240	475.729	42,32
Nariño	183.057	10,17	18.353	186.718	10,17	20.505	18.353	186.718	10,17	21.079	18.867	191.946	10,17
N. Santander	158.757	21,65	7.479	161.932	21,65	7.732	7.479	161.932	21,65	7.949	7.689	166.466	21,65
Otros	605.695	14,45	42.747	617.808	14,45	51.104	45.182	663.487	14,68	49.794	43.944	635.107	14,45
Total	2.239.140	18,76	121.745	2.283.923	18,76	135.945	124.180	2.329.601	18,76	137.011	125.154	2.347.872	18,76

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales /MADR/secretarías de Agricultura Departamentales /Alcaldías Municipales/ * Cálculos propios DCAF.



Zonas de Producción:



Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales /MADR/secretarías de Agricultura Departamentales /Alcaldías Municipales.

Comercio Exterior – Balanza comercial

La balanza comercial de la cadena hortícola en Colombia es negativa, debido a la importación de productos de alto consumo en fresco como la cebolla de bulbo y los ajos, además, de productos transformados entre ellos la pasta de tomate y productos en conserva. De igual forma, los bajos niveles de productividad, calidad e inocuidad y de generación de valor en la producción hortícola nacional, no permite el acceso de las hortalizas colombianas a los mercados internacionales.

Comercio Exterior – Exportaciones

- ✓ **Hortalizas preparadas o conserva:** Representan el 40% del volumen total exportado y el 58 % del valor total, y su principal mercado son los EEUU.
- ✓ **Ají:** Representa el 47 % del volumen total exportado y el 29 % del valor total de las exportaciones hortícolas colombianas. Arabia Saudita con el 57 % y el EEUU 35 % son el principal destino del ají colombiano.
- ✓ **Hortalizas frescas:** El Caribe es el principal mercado: Aruba (berenjenas 100%, pepino 97%, tomate 29%); Curazao (zanahoria 87%, tomate 64 %, cebolla 33 %); Panamá (espinacas 100%).

Fuente: Agronet - MADR / marzo 2021



Despacho del Alcalde
Dirección de Agricultura y
Desarrollo Rural
Alcaldía de Amagá

Rubro	2018		2019		2020	
	Ton Netas Expo	Valor Expo Miles FOB Dol	Ton Netas Expo	Valor Expo Miles FOB Dol	Ton Netas Expo	Valor Expo Miles FOB Dol
Ají	3.872	4.367	2.163	2.322	3.550	3.857
Ajos	66	237	19	64	41	224
Apio	9	50	3	4	2	1
Arvejas	0	1	10	38	10	16
Berenjenas	0	0			6	10
Cebollas	51	122	26	45	249	1.204
Espinacas	7	14	2	4	1	1
Hortalizas	2.582	4.465	1.027	2.166	1.747	3.030
Hortalizas, preparados o conservados	1.462	4.390	835	2.439	622	1.595
Lechugas	159	231	65	87	40	75
Pepinos y pepinillos	55	45	26	25	128	96
Puerros	269	791	163	386	88	180
Tomates	582	699	301	341	798	892
Zanahoria y nabos	17	16	9	7	9	6
Total	9.132	15.429	4.650	7.928	7.291	11.187

Comercio Exterior - Importaciones

- ✓ **Cebolla:** Durante el 2020, ingresaron 45.108 toneladas, el 97% del volumen proviene del Perú. El 81 % fue de cebolla roja.
- ✓ **Tomate - Kepchup:** Las importaciones de salsa de tomate provenientes de Chile 45 % y EEUU 39 %.
- ✓ **Ajo:** El volumen importado en 2020 fue de 20,359 ton, China provee el 97%.
- ✓ **Hortalizas en conserva:** El volumen importado proveniente de los EEUU.

Partida Arancelaria	Rubro	2018		2019		2020	
		Ton Netas Impo	Valor Impo Miles CIF Dol	Ton Netas Impo	Valor Impo Miles CIF Dol	Ton Netas Impo	Valor Impo Miles CIF Dol
0904209000 - Los demás frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados.	Ají	177	658	125	330	192	649
0703209000 - Los demás ajos, frescos o refrigerados.	Ajos	22.110	15.908	11.413	8.974	20.359	22.713
0709400000 - Apio, excepto el apionabo, fresco o refrigerado.	Apio	1.025	1.147	645	705	-	-
0708100000 - Arvejas (guisantes, chicharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	Arvejas	1.231	1.280	645	705	591	683
0703100000 - Cebollas y chalotes frescos o refrigerados.*	Cebollas	35.236	9.329	35.958	4.260	45.108	9.197
0709700000 - Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, frescas o refrigeradas.	Espinacas	291	1.242	174	575	0	1
0711900000 - Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), todavía impropias para la alimentación.	Hortalizas	4.679	5.400	2.916	2.848	4.444	5.401
2001909000 - Las demás hortalizas, frutas y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	Hortalizas, preparados o conservados	1.888	6.960	815	4.424	1.077	2.898
0707000000 - Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	Pepinos y pepinillos	669	991	311	365	398	573
0702000000 - Tomates frescos o refrigerados.	Tomates	15.583	14.327	8.972	7.652	16.423	17.019
0706100000 - Zanahorias y nabos frescos o refrigerados.	Zanahoria y nabos	89	233	55	79	66	146
Total general	Total	82.978	57.475	62.029	30.917	88.658	59.280

Fuente: Agronet - MADR / octubre 2020

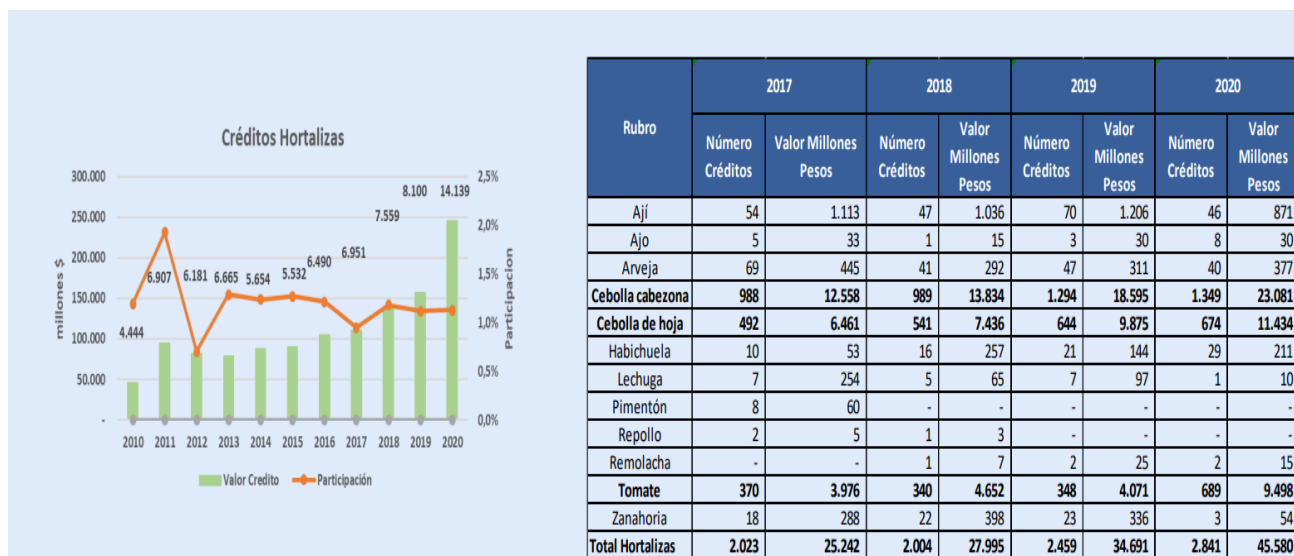
Políticas Sectoriales

Se realizan acciones para mejorar la competitividad y sostenibilidad orientadas a:



- **Reactivación la Organización de la Cadena:** Convocatoria del Consejo Nacional Hortícola – CNH, actualización de la representatividad de los eslabones de la cadena, elaboración y concertación del Plan de Acción Anual de la cadena.
- **Ordenamiento de la Producción para cebolla de bulbo:** A través de realización de talleres de socialización, desarrollo de la metodología propuesta y concertación con los eslabones del proceso productivo, que permitan la Formulación Plan de Ordenamiento para la cebolla de bulbo con el objetivo que moderar la estacionalidad de la producción y de la variabilidad del precio.
- **Reconversión Productiva:** El MADR y la UPRA estructuran el estándar de cebolla larga y hortalizas con el objetivo de definir un modelo de bajo impacto productivo en la zona de producción de Páramo (Cota superior a 3.000 msnm) en el marco de los procesos de reconversión productiva determinados por la ley de delimitación.

Apoyos - Hortalizas



Fuente: FINAGRO noviembre 2020 04.

Otorgamiento:

- La producción hortícola representa el 0.2 % de total del crédito agropecuario.
- En el 2019, las principales actividades productivas hortícolas apoyadas a través de las líneas de crédito son: 1. Cebolla de bulbo con el 54% del total de recursos destinados y el 53% del total de beneficiarios, seguido por la cebolla de hoja con el 28% y 26% de beneficiarios y el tomate con 12% y 14% respectivamente.

Coyuntura



Las heladas presentadas durante los meses de enero y febrero ocasionaron una reducción en el ingreso de hortaliza de primera calidad desde las zonas de producción de los altiplanos de Boyacá, Cundinamarca y Nariño. Afectaciones en hortalizas de hoja y arveja.

Medidas Adoptadas Por El Gobierno Nacional Para El Sector Agropecuario, Pesquero Y De Desarrollo Rural En La Emergencia:

Derecho de circulación a las cadenas productivas, de comercialización y de adquisición de alimentos: Artículo 3 Decreto 457 permite circulación en los siguientes casos o actividades:

- 11. La cadena de siembra, cosecha, producción, embalaje, importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de semillas, insumos y productos agrícolas, piscícolas, pecuarios y agroquímicos - ...; productos agropecuarios, piscícolas y pecuarios, y alimentos para animales, mantenimiento de la sanidad animal, el funcionamiento de centros de procesamiento primario y secundario de alimentos, la operación de la infraestructura de comercialización, riego mayor y menor para el abastecimiento de agua poblacional y agrícola, y la asistencia técnica. Se garantizará la logística y el transporte de las anteriores actividades.
- 12. La comercialización presencial de productos de primera necesidad se hará en mercados de abastos, bodegas, mercados, supermercados mayoristas y minoristas y mercados al detal en establecimientos y locales comerciales a nivel nacional, y podrán comercializar sus productos mediante plataformas de comercio electrónico y/o por entrega a domicilio. (...).

Control de precios de productos de primera necesidad se expidió el Decreto 507 de 2020.

El DANE realiza periódico de los precios de los productos de primera necesidad.

Mediante Resolución Conjunta No. 78 del 2020, los Ministerios de Salud y Protección Social, Comercio, Industria y Turismo, y Agricultura y Desarrollo Rural, fija el listado de productos de primera necesidad a que se refiere el artículo 1 del Decreto 507 de 2020. En el caso de las hortalizas, los productos de primera necesidad son los siguientes:

División: Alimentos y bebidas no alcohólicas

Categoría: Hortalizas y legumbres frescas (II) y Cebollas

Producto: Arveja verde, Cebolla cabezona, Cebolla en rama.



4.1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

CODIGOS UNSPSC
10151500 semillas y plántulas Vegetales.
10151805 semillas o plántulas de cilantro.
10152001 semillas o esquejes de árboles frutales.
10151513 semillas o plántulas de maíz.
10151501 semillas o plántulas de frijol.
27112033 juego de herramientas de jardín
40151510 bombas de agua
70141504 producción de plantas aromáticas
Palín con mango en madera: 27112004 – Palas
Azadón con mango en madera: 27112002 – Azadones
Pico con mango en madera: 27112208 – Pica
Regadera plástica: 27112029 – Regadera de jardín
Tijera podadora: 27112007 – Tijeras de podar
Bomba manual de 5 litros para fumigación: 21101800 – Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
Machete: 27112001 – Machetes
Carretilla: 24101507 – Carretillas
Pala con mango en madera: 27112004 – Palas
Báscula digital: 41111509, si corresponde a báscula de piso/plataforma.
Guacal para perros: 10131603 – Equipaje para el transporte de animales.



4.2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR AGROPECUARIO

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

Segundo trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} -II	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} - II / 2022 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	12,6	10,5	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8

Valor agregado por actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,2%.
- Cultivo permanente de café decrece 1,2%.
- Ganadería crece 0,3%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 16,3%.
- Pesca y acuicultura crece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,9%, explicado por:



- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café crece 5,6%.
- Ganadería crece 0,3%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 14,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 6,4%

Las importaciones colombianas del sector herramientas agrícolas sumaron durante el 2017 cerca de USD \$107 millones. El mercado ha venido oscilando desde el 2013, aumentando entre 2013 y 2014 en un 23,1%, bajando el año siguiente en un 11,9%, y creciendo nuevamente hasta el 2017 en un 25,7%.

En el primer trimestre de 2018, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida aumentó 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Tasas de crecimiento en volumen¹

Segundo trimestre 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} -II	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	1,2	-1,1	2,1
Cultivo permanente de café	-1,2	-11,0	5,6
Ganadería	0,3	-0,3	0,3
Silvicultura y extracción de madera	16,3	48,0	-14,9
Pesca y acuicultura	4,0	7,7	-6,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Este comportamiento se explicó por: alojamiento y servicios de comida con un crecimiento de 6,9%; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas en 4,6%; y transporte y almacenamiento en 0,5%.

Con relación a los insumos, el sector avícola y agrícola cerró el año 2017 con buenos indicadores, siendo estos sectores los menos afectados por la desaceleración que



presentó la economía colombiana, mostrando un crecimiento del 6,4% en el cierre del año.

La maquinaria hace parte del factor capital y es un componente clave, entre otros, para aumentar la productividad de las actividades agropecuarias, pero a su vez, la alta o baja existencia de maquinaria es un buen indicador aproximado del grado de capitalización en el campo. Es decir que uno de los factores que se consideran para hablar de capitalización del campo es la maquinaria utilizada en el proceso de producción. El 3er CNA permite conocer de manera precisa cuál es la situación del campo colombiano en términos de maquinaria, entre muchos otros aspectos.

Según Colombia Productiva, entidad adscrita al Ministerio de Comercio, entre enero y abril de 2021 el país exportó US \$4.897.000 en maquinaria agropecuaria y forestal. Esta cifra representa un aumento del 54% en comparación con el mismo periodo del año pasado. ProColombia reporta que las exportaciones de maquinaria agrícola con sello colombiano se dirigen a 31 mercados. Entre enero y abril de 2021, los principales compradores fueron Estados Unidos (1.782.201 US\$), Ecuador (803.113 US\$) y México (350.567 US\$).

Flavia Santoro, presidenta de ProColombia, resaltó que las ventas de maquinaria agrícola “han ganado un posicionamiento en el exterior gracias a su calidad”. Según Colombia Productiva, los pulverizadores portátiles para agricultura u horticultura (US\$ 2.944.367), los comederos y bebederos automáticos para la avicultura (US\$ 420.040) y las máquinas y aparatos para preparar alimentos o pienso para los animales (US\$ 201.726) concentraron el 73% de las exportaciones colombianas de maquinaria agropecuaria y forestal entre enero y abril de 2021.

En los últimos años, la producción colombiana de maquinaria agropecuaria y forestal ha presentado una tendencia al alza. Según Colombia Productiva, entre 2008 y 2019 aumentó un 123,8%. Esta industria pasó de producir 86.587 millones de pesos corrientes en 2008 a 193.817 millones de pesos corrientes en 2019 (unos US \$51.223.546, con tasa de cambio a 31 de diciembre de 2019, según el Banco de la República).

En términos de empleo, el sector de maquinaria agropecuaria y forestal ha experimentado fluctuaciones en los últimos años. Si bien entre 2019 y 2020 desaparecieron cerca de dos de cada tres empleos, este año se han observado señales de recuperación. De acuerdo con Colombia Productiva, entre enero y marzo de 2021 aumentó el número de empleos del sector en un 354%, para alcanzar los 2.621 empleos, un número modesto pero superior al de 2015 (2.445).

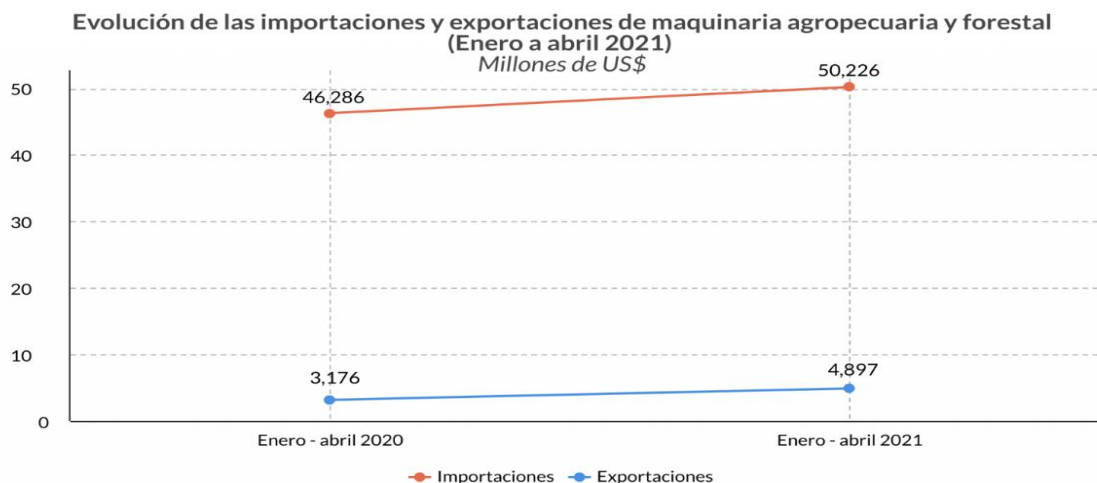
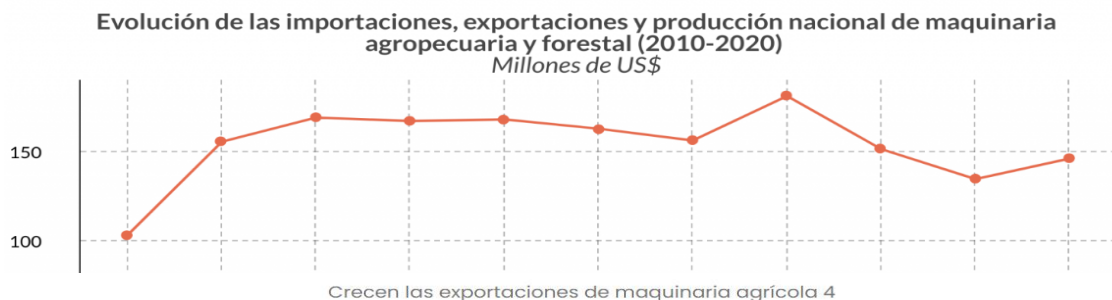


Pese al incremento de las exportaciones de maquinaria agropecuaria y forestal en los primeros cuatro meses del año, estas representaron el 0,04% de las exportaciones totales del país en ese periodo (11.848.916.000 US\$).

En el sector de la maquinaria agropecuaria y forestal la balanza comercial es deficitaria. Entre 2010 y 2020, las importaciones de este tipo de maquinaria aumentaron un 41,4%, al pasar de US\$ 103.168.000 a US\$ 145.857.000. La tendencia al alza en las importaciones se ha mantenido en 2021; entre enero y abril se importaron US \$50.226.000, un 8,5% más que durante el mismo periodo en 2020. Este año han llegado a Colombia, entre otros, tractores, máquinas cosechadoras-trilladoras y sistemas de riego, procedentes principalmente de China (US \$11.352.974), Brasil (US \$11.132.169) y Japón (US \$5.428.271).

4.3. PERSPECTIVA INTERNACIONAL

El título IV del decreto 1510 de 2013 y el decreto 1082 de 2015 se refieren a la regulación sobre Acuerdos comerciales, lo cual es desarrollado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia de Contratación pública Colombia Compra Eficiente.



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos Gerencia de Inteligencia Competitiva-Colombia productiva.
Elaborado por Más Colombia en Piktochat.
<https://mascolombia.com/>



Con la entrada en vigor de los tratados de libre comercio (TLC) con Corea del Sur, Costa Rica, Panamá e Israel y aprovechar más los vigentes con Estados Unidos y la Unión Europea, el Gobierno espera que se vendan al mundo 52.000 millones de dólares, a niveles similares que en 2013.

De igual manera, la expansión real de las exportaciones superó a la de las importaciones, un hecho que no se registraba desde el segundo trimestre de 2009. Entre abril y julio de 2013 casi todos los sectores económicos mostraron un mayor ritmo de crecimiento.

Para los analistas de Credicorp Capital Colombia, el cambio de la postura de política de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) eleva la probabilidad de que se produzca un cambio de nivel en la negociación del peso, de tal manera que pase de un promedio de \$1.830 en los últimos tres años a uno alrededor de \$1.880 y \$1.900 durante 2014, lo que implicaría un rango de negociación entre \$1.800 y \$2.000. (Corficolombiana).

4.4. ASPECTOS TECNICOS

Colombia ha vivido una transformación agrícola en las últimas décadas, uno de los principales cambios fue la expansión del área de siembra de cultivos comerciales, este cambio requirió de la implementación de nuevas tecnologías que satisficieran las necesidades productivas de la agricultura a gran escala. Gracias a este proceso se dio la modernización, implementación y/o introducción de cultivos como la caña de azúcar, banano, arroz, algodón, flores, frutas y hortalizas. (Perfetti et al. 2013).

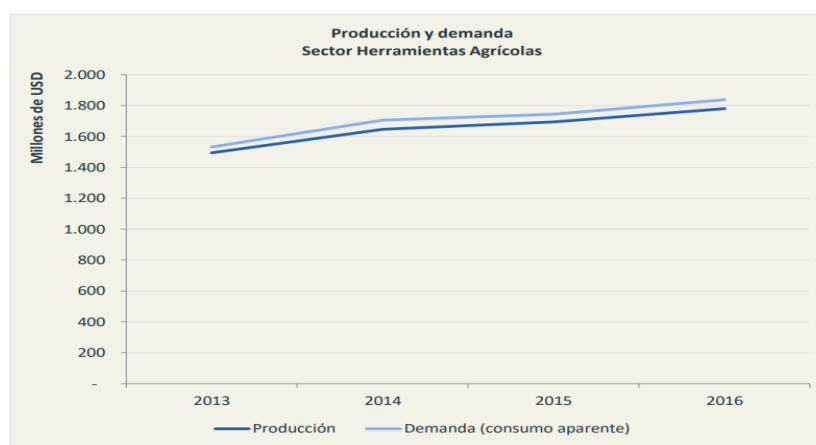
Las cifras expuestas demuestran que Colombia cuenta con un gran potencial para la agricultura. El país solo usa 5.3 millones de hectáreas en la explotación lo cual representa el 24,1% de su potencial agrícola; adicionalmente, cuenta con alrededor de 22.1 millones de hectáreas potenciales para explotación en agricultura. Colombia muestra un gran potencial productivo que aseguraría la demanda nacional de alimentos y brindaría las condiciones para establecer el país como un exportador agrícola internacional. (Perfetti et al. 2013).

Este potencial agrícola debe estar soportado e impulsado por diferentes sectores que brinde las condiciones necesarias para su desarrollo, entre ellos y como un factor fundamental, el sistema nacional de semillas del cual debe estar en la capacidad de suministrar de forma efectiva, semillas de la mejor calidad a todos los agricultores. Estas oportunidades de crecimiento generan nuevas necesidades y nuevos mercados, en el caso de las semillas, es un mercado con altas exigencias de calidad y productividad en el cual se debe garantizar acceso, distribución, diversidad, capacidad y sostenibilidad.



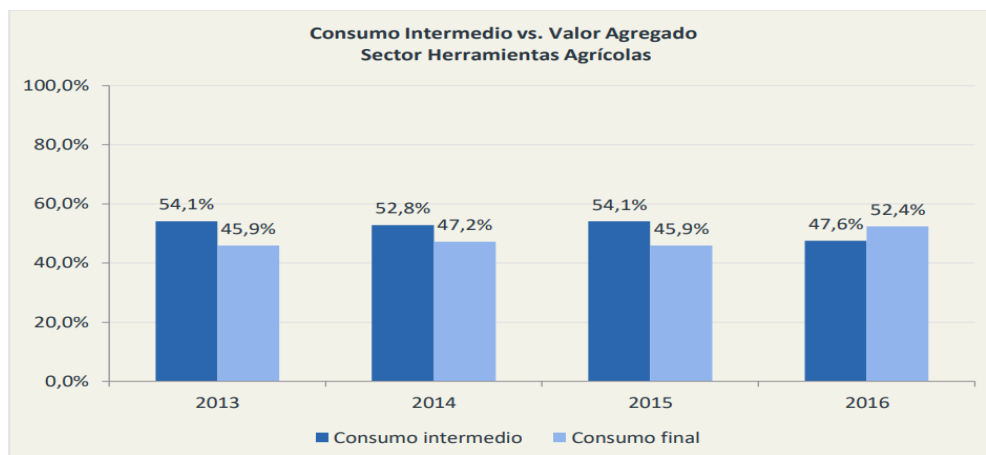
El sector herramientas agrícolas colombiano ha venido presentando una evolución creciente tanto en su componente de demanda como en la oferta. Entre 2013 y 2016, aumentó la producción en un 19,1%, hasta lograr USD \$1.779,8 millones. Mientras tanto, aumentó la demanda en un 19,9%, alcanzando los USD \$1.838,7 millones.

Adicionalmente, se observa que la producción colombiana estaría en capacidad de cubrir gran parte de la demanda nacional si esta se orientara en su totalidad al mercado interno: 97,5% en 2013, 96,5% en 2014, 97,2% en 2015 y 96,8% en 2016. Esta brecha fue en 2016 de USD -\$5,9 millones. Mediante importaciones el país complementa las necesidades de la demanda derivada de esta brecha y la porción de producción nacional que se exporta



Fuente: WiserTrade (DANE) y Encuesta Anual Manufacturera 2016

El destino de la producción del país ha venido cambiando en los últimos años: en 2013, se enfocaba en un 54,1% hacia el consumo intermedio y un 45,9% hacia el consumo final. En 2014, esta diferencia se redujo antes de volver en 2015 a una situación similar a la de 2013. Finalmente, en 2016 el consumo final se volvió más importante que el consumo intermedio con 47,6% vs. 52,4%



Fuente: WiserTrade (DANE) y Encuesta Anual Manufacturera 2016



5. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

La Actividad económica que abarca la mayoría de productos que se requieren para la ejecución de los convenios, programas y proyectos en el municipio de Amagá y en Antioquia, pertenecen al sector económico primario y al sector terciario y para la identificación del sector económico del objeto del presente proceso, fue tenido en cuenta la clasificación CIIU versión 4, tomada de la página web del DANE y la definición de los sectores económicos del Banco de la República, encontrando que el objeto del presente proceso obedece y se enmarca dentro del Agropecuario y de servicios, el cual hace parte del SECTOR PRIMARIO Ó AGROPECUARIO, cuyo propósito es la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados.

El **sector primario** está formado por las actividades económicas relacionadas con la recolección o extracción y transformación de los recursos naturales con poca o ninguna manipulación. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales y del SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, cuyo propósito es la producción de bienes y servicios que demanda la población.

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

6. ANALISIS DEL MERCADO

El sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las más desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión.



7. ANÁLISIS HISTÓRICO EN EL MUNICIPIO

EL Municipio de Amagá y otras entidades estatales han contratado objetos similares, en años anteriores, mediante procesos de Selección Abreviada Subasta Inversa, como se evidencia en el siguiente cuadro:

AÑO	OBJETO	VALOR
2017	SUMINISTRO DE SEMILLAS DE PRODUCTOS PANCOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE HUERTAS ESCOLARES Y HUERTAS CASERAS DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.	\$5,308,000.00
2018	SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.	\$ 8.900.000.
2019	SUMINISTRO DE SEMILLAS Y ARBOLES FRUTALES, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE HUERTAS ESCOLARES Y HUERTAS CASERAS DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.	\$ 6, 900,000.
2020	SUMINISTRO DE SEMILLAS Y ARBOLES FRUTALES, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE HUERTAS ESCOLARES Y HUERTAS CASERAS DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA	\$ 7.300.000
2020	SUMINISTRO DE SEMILLAS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS (55 KITS), PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN N° 4600011121 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MANÁ Y EL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA	\$35.100.000
2021	SUMINISTROS DE INSUMOS AGRÍCOLAS (SEMILLAS DE HORTALIZAS, ÁRBOLES FRUTALES, ABONO ORGÁNICO Y SEMILLAS DE AROMÁTICAS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y ESCOLARES; Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS RURALES; ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.	\$11.000.000
2022	SUMINISTROS DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y ESCOLARES; Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS RURALES; ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA DIRECCIÓN	\$9.999.889



	DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.	
2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS CASERAS Y ESCOLARES; ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA DIRECCION DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.	\$28.000.000
2024	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SEMILLAS AGRICOLAS PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS CASERAS Y ESCOLARES; ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA DIRECCION DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.	\$20.996.453
2025	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SEMILLAS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y ESCOLARES; ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA	\$18.900.000

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La entidad ha consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– procesos con objetos similares al que se pretende contratar, observando que el mismo objeto contractual lo contratan a través de procesos de selección atendiendo a la cuantía.

8. REGULACIÓN

Colombia presenta una fuerte normativa en torno a las semillas, hasta la fecha se han llevado a cabo diferentes modificaciones en su legislación sobre el acceso de los recursos Fitogenéticos y los derechos de propiedad intelectual que pudieran ser aplicados sobre este, con el fin de abrir las posibilidades para tratados de comercio internacionales los cuales requieren de normativas estandarizadas para la producción y comercialización de bienes y servicios. El acceso a los recursos Fitogenéticos, son regulados por la decisión **391 de la Comunidad Andina CAN** y aunque los países vecinos pertenecen a el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Colombia aún no ratifica dicho convenio el cual firmó desde el 2002.

En **1962 mediante el decreto 1562** se crea el Instituto Colombiano Agropecuario ICA cuyas funciones se encaminan al fortalecimiento y desarrollo de la investigación. En 1963 el gobierno le concede al ICA cinco centros de investigación agropecuaria



nacionales y 7 estaciones experimentales fortaleciendo la investigación y transferencia en todo el territorio nacional; para **1964 se emite el decreto 140** mediante el cual se confiere al ICA la responsabilidad de la producción de material básico, regulación y certificación de semillas. Posteriormente en **1994 mediante el Decreto 1840** se otorga al ICA el control de insumos, la protección de los recursos genéticos, la certificación de semillas y crea el Sistema Nacional de Sanidad Agropecuario (Sinpagro). Mediante el **Decreto 533 de 1994** le asignan al Ica la responsabilidad de la protección de derechos de obtentores de variedades vegetales y a través de la **resolución 1893 de 1995** establece el registro de variedades vegetales y los procedimientos de certificación a cargo del ICA.

La ley 970 de 2010, regula y controla la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización, transferencia y uso de la semilla sexual, asexual, plántulas o material de propagación de cualquier género y especie botánicos destina a la agricultura en Colombia. (Burbano. 2013). Dentro de la ley se conforma el registro nacional de Cultivares ante el cual se registran y evalúan todos los cultivares destinados a la producción, comercialización e importación; dentro del registro se encuentra la información de la variedad, la información básica del creador, información sobre calidad e información sobre usos de la variedad.

La certificación de semillas realizada por el ICA se aplica a todas las semillas destinadas a la comercialización nacional. Las semillas destinadas a la comercialización internacional se realizan de acuerdo a las **normas de la OECD**, de la **AOSCA**, y/o la certificación para semillas de la Unión Europea según las necesidades y exigencias. La producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas se encuentra a cargo del ICA, desde su comienzo las normas han cambiado de acuerdo con las necesidades y la evolución del sector agrario y semillero; entre los cambios más significativos de la norma se pueden destacar la **ley 1226 de 1976**, **Ley 188 de 1992**, **ley 3034 de 1999**, **ley 2046 de 2003**, **ley 0148 de 2005** y la actual **ley 970 de 2010**. (Burbano. 2013)

La legislación colombiana reconoce siete categorías de semillas legales, semilla genética resultado de un programa de Fito mejoramiento; semillas básicas producida a partir de semilla genética bajo supervisión de un programa de producción de semillas, semilla identificada, semillas registradas, semilla certificada, semilla seleccionada, semillas élite y semillas tratadas. Todas estas clasificaciones corresponden a semillas obtenidas a partir de programas certificados de mejoramiento y producción de semillas, sin embargo, no se hace mención de variedades del agricultor o semillas producidas desde el sector informal de semillas.



En Colombia el uso, producción y comercialización de semillas no certificadas o registradas ante el ICA recibe el calificativo de ilegal y puede tener sanciones desde multas hasta penas carcelarias; estas medidas están incluidas en fuertes regulaciones como **la ley 1032 del 2006** mediante la cual se establece una pena de cuatro a ocho años de cárcel a quienes usurpen los derechos de obtentor de variedades vegetales que hayan sido protegidos legalmente o similares confundibles con una variedad protegida legalmente. Colombia se adhiere al convenio internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales mediante la **ley 243 de 1996** en su versión UPOV'78; posteriormente para el 2012, se aprobó la **ley 1518** por medio del cual se aprueba el Convenio Internacional para la protección de las Obtenciones Vegetales en su versión UPOV 1991; sin embargo, la corte constitucional de Colombia abrió un proceso de intervención ciudadana sobre la **ley 1518 del 2012**, la sentencia de este proceso presentada en el 2013 declara la ley inexecutable debido a que no fue consultada previamente las comunidades indígenas y afrocolombianas. Por esta razón, Colombia continúa bajo el lineamiento de la **UPOV en su acta de 1978**.

Las normas del convenio UPOV vigentes en Colombia se aplican a todas las variedades cultivadas de los géneros y especies botánicas siempre y cuando estas no estén prohibidas por razones de salud; la norma se aplica a las variedades obtenidas por cruzamiento convencional, selección, mutagénesis, ADN recombinante o ingeniería genética. Estas normas no aplican a las especies silvestres las cuales son definidas como aquellas especies vegetales que no se han plantado o mejorado por el hombre, las cuales son reguladas por la ley 99 de 1993.

En Colombia la regulación referente a los organismos vivos genéticamente modificados se establece a través de **la Ley 740 de 2002 y el decreto 4525 del 2005** de acuerdo con el protocolo de Cartagena sobre bioseguridad; el ICA tiene la responsabilidad de hacer cumplir las normas, realizar análisis de riesgos en campo derivados de la introducción, producción y comercialización de transgénicos.

La normatividad en Colombia permite la excepción del agricultor en el cual se plantea el derecho de los agricultores al reemplazo de semillas de variedades protegidas; el agricultor debe comunicar al ICA su intención de reutilizar semillas y cumplir con unas condiciones establecidas en la norma, la cual indica, únicamente se realiza reutilización de semillas a los agricultores con hasta cinco hectáreas cultivables, solo se usa en el mismo predio donde fue producida y solo se permite almacenar la cantidad suficiente para sembrar la misma área de producción.

La Decisión **345/93 de la CAN**, sobre el Régimen Común de Derechos de Obtentores Vegetales: Esta fue la primera reglamentación sobre semillas adoptada por los países andinos, en donde Estados Unidos y la Unión Europea, obligaron a estos países a adherirse a la Unión para la Protección de Obtentores Vegetales (UPOV) y a tener una



norma que protegiera los derechos de los obtentores vegetales o de los Fito mejoradores. Se establece como requisitos para la protección de variedades vegetales, que sean nuevas, estables, distinguibles y homogéneas, y también se protege las variedades esencialmente derivadas; es decir que quien obtenga un registro de una variedad, todas las variedades obtenidas a partir de esta, queda protegida por la primera variedad desarrollada.

Decisión CAN 515 de 2002: Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria

Resolución CAN 1475 de 2012: Adopción de categorías de riesgo fitosanitario para el comercio intrasubregional y con terceros países de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados.

La Ley 1032/2006, que modifica el **artículo 306 del Código Penal**; que se refiere a la usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtentores de variedades vegetales; dice: El que, fraudulentamente, usurpe derechos de obtentor de variedad vegetal, protegidos legalmente o similarmente confundibles con uno protegido legalmente, incurrirá en prisión de 4 a 8 años y multa de 26.6 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La Resolución 187/2006 (ICA). Reglamenta la producción, procesamiento, certificación, comercialización y control de la producción agropecuaria ecológica.

El decreto 4525/2005. Reglamenta la implementación en Colombia del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.

La Resolución 970/2010, del ICA: Por medio de la cual se establecen los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas para siembra en el país, su control y se dictan otras disposiciones.

Resolución ICA 1558 de 2010 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la importación y exportación de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, animales y sus productos”.

Resolución ICA 3168 de 2015 “Por medio de la cual se reglamenta y controla la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la comercialización y siembra en el país, así como el registro de las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en Fito mejoramiento y se dictan otras disposiciones”.

Ley 740 de 2002: Ratifica el “Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio de Diversidad Biológica”.



FERTILIZANTES Y BIOINSUMOS AGRÍCOLAS

El ICA Ejerce el control técnico-científico del registro, producción, importación, comercialización y uso de fertilizantes, acondicionadores del suelo y Bioinsumos Agrícolas, tipo agentes microbiales, inoculantes biológicos y extractos vegetales, para la nutrición de las plantas, prevención, control y erradicación de las plagas, así como para facilitar el comercio nacional e internacional de productos de origen agrícola y para mejorar la producción y productividad agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria.

Resolución No. 068370 (27 / 05 / 2020): Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de ensayos de eficacia agronómica de Bioinsumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bioinsumos para uso agrícola”.

Circular externa N° 4 del 21 de agosto de 2020: procedimiento de actualización registros actividad y productos a la resolución 68370 de 2020.

Resolución No. 00150 (21 ene 2003): Por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia.

Resolución 187 de 2006: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Por la cual se adopta el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaque, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización, y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos.

Resolución No. 00375 (27 de febrero de 2004): Por la cual se dictan las disposiciones sobre Registro y Control de los Bioinsumos y Extractos Vegetales de uso agrícola en Colombia.

Resolución No. 3079 (19 oct. 1995): Por la cual se dictan disposiciones sobre la industria, comercio y aplicación de Bioinsumos y productos afines, de abonos o fertilizantes, enmiendas, acondicionadores del suelo y productos afines; plaguicidas químicos, reguladores fisiológicos, coadyuvantes de uso agrícola y productos afines.

Resolución 30021 de 2017: Por medio de la cual se establecen los requisitos para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano.



9. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la comercialización de semillas certificadas las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos generales y las demás disposiciones que Establezca el ICA y con los siguientes requisitos:

- Obtener su registro ante el ICA y mantenerlo en lugar visible al público
- Comercializar únicamente semilla legal.
- Comercializar las semillas en los empaques o envases originales de las empresas productoras o importadoras.
- Manejar la semilla separada de otros insumos especialmente agroquímicos y fertilizantes.
- Responder por la calidad fisiológica y fitosanitaria de las semillas desde el momento de su recepción hasta su entrega.
- Comercializar semillas producidas o importadas por personas debidamente registradas ante el ICA.

El sector semillero está conformado por las empresas que producen y comercializan las diferentes especies de semillas certificadas, empresas nacionales pequeñas, medianas, y empresas multinacionales que han incursionado en el mercado colombiano y que suministran las semillas certificadas para el establecimiento de cultivos a nivel nacional e internacional.

El servicio de suministro de semillas, objeto del proceso de contratación pertenece a la clasificación realizada por el Banco de la República “Sector del servicio de suministro”: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con el servicio de suministro etc.” Las Empresa que ofertan en esta modalidad pertenecen al comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos es protagonista en la economía nacional y especialmente en lo que se refiere a la contratación de servicios públicos por parte de las Entidades del Estado en sus diferentes ámbitos, tienen una participación significativa en el Producto Interno Bruto del País.

Para el presente proceso se referencio a las empresas que han prestado el servicio de suministro de semillas o presentaron su intención de participar en los diferentes procesos suministro de semillas, procesos que fueron publicados en el SECOP, Igualmente se tuvieron en cuenta potenciales oferentes extraídos del SIREM, en el comercio al por menor de productos textiles.

DELGADO Y VERGARA S DELVERG S A S	ALMACÉN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA
GLOBAL INGENIERÍA & SUMINISTROS	FERROSERVICE S.A.S



SEEDS COLOMBIA	C&TH SAS
JAIRO JOSÉ ROJAS (AGRO INSUMOS ROJAS)	SUMINISTRARTE ANTIOQUIA
MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	FUNDACION ENVITODOS
IMPORTACIONES GRUPO SOUVAL S.A.S	AGROMARKAS SAS
MEDIVET	ENGEMSA LTDA
CORPORACIÓN VICENTE MEJÍA – CORVIMED	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S
INVERSIONES Y REPRESENTACIÓN DINAMIX LTDA	AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE
SOLUCIONES SEGURAS CEC S.A.S	AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S
INGEMSA LTDA	AGROVETERINARIA Y PLASTICOS SAN FRANCISCO
INVERSIONES Y NEGOCIOS LA MIRANDA CIA LTDA	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA
CARMENAGRO	AGROFACIL
COMERCIALIZADORA CAMPO CAPITAL	FUNDACIÓN AGROVIDA

También se ha identificado proveedores que han prestado el servicio en los últimos contratos en el municipio de Amagá como: JUAN DAVID CATAÑO MESA (JDC DISTRIBUCIONES), ELIZABETH TANGARIFE BETANCUR – AGROPECUARIA LA BONITA AMAGA Y ANA MARÍA OSORIO FERNÁNDEZ.

De lo anterior, se concluye que en el mercado se encuentra empresas públicas y privadas con la suficiente capacidad técnica y financiera para participar en los procesos.

Distribución

El canal de distribución es el camino o ruta por el que el producto pasa del productor al consumidor o cliente final y está formado por el conjunto de personas u organizaciones que facilitan la circulación del producto del origen al destino. Estas personas o entidades actúan como intermediarios, facilitando el flujo de bienes y servicios desde el productor al consumidor y al mismo tiempo formando la cadena de valor del producto.

Las funciones a desarrollar en un canal de distribución se pueden agrupar en las siguientes (Pando, en Aparicio y Zorrilla, 2015, pp. 22-23):



- Función de transporte
- Adecuación de la oferta a la demanda, es decir, función de fraccionamiento, consistente en la transformación de los lotes de producción en lotes o unidades de consumo.
- Función de almacenamiento y conservación del producto.
- Función de servicios, donde se incluyen diferentes servicios adicionales que aumentan su valor, como, por ejemplo: la entrega, la instalación, el asesoramiento técnico, ...
- Función de financiación del proceso de distribución de los productos y función de asunción de riesgos (perdida por depreciación, pérdida de valor o no venta del mismo).
- Función de garantía y servicios de mantenimiento postventa. Análisis de la distribución

El proveedor debe tener la capacidad de suministrar los bienes en términos de calidad y oportunidad. Los pedidos deben ser entregados en las Instalaciones de la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural de Amagá. El transporte de los bienes debe correr por cuenta del proveedor, lo cual debe ser tenido en cuenta al momento de realizar la oferta.

Se expide en el mes de agosto de 2026

DAVID RIOS GONZÁLEZ
Director de Agricultura y Desarrollo Rural

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SUPERVISOR UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.

